



**ECONOMÍA Y DEMOCRACIA EN LA
CIUDAD DE MÉXICO: ¿CÓMO
ENTENDERLAS EN CONJUNTO?**

JORGE NUÑEZ MALDONADO

DICIEMBRE 2019

**Título: ECONOMÍA Y DEMOCRACIA EN LA
CIUDAD DE MÉXICO: ¿CÓMO ENTENDERLAS EN CONJUNTO?**

Por JORGE NUÑEZ MALDONADO.

DICIEMBRE 2019

Clasificación temática: ECONOMÍA, DEMOCRACIA.

RESUMEN

La Hoy, la democracia liberal asume una de las mayores afrentas en su historia. Después de haberse extendido por el mundo durante siglos para sustituir a los regímenes autocráticos que dominaron hasta el siglo XVII, la popularidad de este sistema de gobierno parece haber alcanzado un punto de inflexión. A pesar de que sigue siendo la forma más común bajo la que se rigen la mayoría de las sociedades en el mundo, los ciudadanos que viven sujetos a las reglas democráticas expresan cada vez más desencanto con su desempeño. Esto se debe a que en muchas ocasiones sus gobiernos y representantes no han sido capaces de superar los problemas sociales y económicos arraigados en sus naciones por décadas. Este es un fenómeno mundial, cuyas consecuencias inmediatas se traducen en la llegada al poder de nuevas corrientes políticas que buscan revertir medidas sociales y económicas de corte liberal.



Economía y Democracia en la Ciudad de México:

**¿Cómo entenderlas en
conjunto?**

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO**



**ECONOMÍA Y DEMOCRACIA EN LA
CIUDAD DE MÉXICO: ¿CÓMO
ENTENDERLAS EN CONJUNTO?**

JORGE NUÑEZ MALDONADO

Partido Acción Nacional, 2019

Ciudad de México

1ª edición

© Partido Acción Nacional

Impreso en México / *Printed in México*

INDICE

INDICE	2	6
Importancia de estudiar la relación democracia-economía		1
1. Creciente amenaza a las libertades económicas		4
2. Objetivos y alcances de la investigación		7
3. CDMX y sus lecciones democráticas y económicas.....		8
4. Marco teórico.....		9
Democracia		11
Papel de los ciudadanos en la democracia moderna		19
Liberalismo		30
Papel del Estado en la democracia liberal		44
5. Relación entre democracia y economía.....		47
6. Panorama económico general de la Ciudad de México.....		54
Ejercicios democráticos para la toma de decisiones económicas en la CDMX		70
Actividad económica, impulsora de la vida democrática		74
Percepción de los capitalinos sobre la democracia y la economía		83
7. Conclusiones		94
8. Bibliografía.....		96

Importancia de estudiar la relación democracia-economía

Hoy, la democracia liberal asume una de las mayores afrentas en su historia. Después de haberse extendido por el mundo durante siglos para sustituir a los regímenes autocráticos que dominaron hasta el siglo XVII, la popularidad de este sistema de gobierno parece haber alcanzado un punto de inflexión. A pesar de que sigue siendo la forma más común bajo la que se rigen la mayoría de las sociedades en el mundo¹, los ciudadanos que viven sujetos a las reglas democráticas expresan cada vez más desencanto con su desempeño. Esto se debe a que en muchas ocasiones sus gobiernos y representantes no han sido capaces de superar los problemas sociales y económicos arraigados en sus naciones por décadas. Este es un fenómeno mundial, cuyas consecuencias inmediatas se traducen en la llegada al poder de nuevas corrientes políticas que buscan revertir medidas sociales y económicas de corte liberal.

De acuerdo con la última versión del reporte de *Libertad en el Mundo*, el año 2019 fue el décimo tercero consecutivo en el que se registró un marcado decline de la libertad, uno de los valores más fundamentales de la democracia moderna. La organización encargada de esta evaluación, *Freedom House*, asegura que este fenómeno se ha presentado de distintas maneras y en toda clase de países. Hemos sido testigos de la pérdida de libertades en democracias cuya existencia data de mucho tiempo, como Reino Unido, o la consolidación de regímenes autoritarios como el chino o el ruso.

¹ Actualmente seis de cada diez naciones en el mundo se rigen por un sistema democrático (Pew Research Center 2017).

Aunque en la constante lucha entre visiones políticas del mundo enfrentadas, las pérdidas recientes a las libertades aún no son capaces de ensombrecer las ganancias que se dieron durante el siglo XX. Sin embargo, es verdad que este es un patrón constante y ominoso. La democracia está en retroceso. (Freedom House, 2019, pág. 3).

Los seguidores de la democracia, así como los estudiosos de la ciencia política, constantemente indagan sobre las razones que llevan a los ciudadanos a ceder libertades y derechos a cambio de promesas de mejora, sin garantía alguna. Las respuestas inevitablemente están relacionadas con los grandes pendientes que cada sociedad enfrenta y con una creciente frustración por parte de los electores. Problemas como flujos migratorios descontrolados, crisis financieras, desempleo, pobreza, desigualdad, corrupción e inseguridad, entre otros, han probado los límites de la democracia liberal en países desarrollados y en desarrollo por igual. No es exagerado decir que gran parte de los problemas urgentes de las democracias están relacionados con la economía a nivel macro y micro.

Aún cuando es cierto que los gobiernos son responsables en gran medida de impulsar la prosperidad de un país y el bienestar de sus habitantes, la trampa consiste en creer que la democracia *per se* ha sido la causante de los problemas que enfrentan las sociedades. Sería más atinado pensar que los gobiernos emanados de las democracias no han sido capaces de mejorar las condiciones de sociales y económicas que alimentan éstos retos. Diversos casos nos brindan evidencia de que no es el régimen de gobierno por sí mismo el responsable del fracaso en el intento por resolver las necesidades de los ciudadanos, sino los gobiernos y su manera de implementar las políticas públicas.

Si bien es cierto que muchas democracias no han podido acelerar sus desarrollo aún con un modelo de libre mercado, como en América Latina, también

es cierto que éste ha traído una prosperidad acelerada en naciones que enfrentaron grandes problemas, como en las épocas de las postguerras mundiales. Esto también aplica a la inversa, pues en casos como el de China, por ejemplo, un país con un régimen de gobiernos no democráticos, se ha seguido con mucho éxito fórmulas de economía de mercado. Gracias a esto, su desarrollo económico a lo largo de décadas ha sido exponencial, no obstante, estos beneficios económicos no están acompañados de una mayor concesión de derechos o libertades civiles para sus ciudadanos. China y otros países con regímenes autoritarios, pero abiertos al comercio y a la globalización, tampoco han logrado una redistribución del ingreso significativamente mejor que la alcanzada por otras democracias nacientes.

A pesar de que las crisis económicas y problemas económicos no son exclusivos de las democracias, diversos movimientos políticos han tomado la bandera de los afectados para promover medidas populistas e incluso autoritarias. Lo más preocupante es que, salvo en un reducido número de casos, los cambios contra las libertades y la democracia se impulsan en el marco de las mismas reglas democráticas y son sutiles. Es decir, no se trata de transformaciones radicales o de un derrocamiento tajante del régimen democrático sino de modificaciones sutiles que minan de poco en poco los principios liberales de la democracia. Por medio de la vía electoral, personajes autoritarios se hacen del poder; con referéndums, se abandonan instituciones democráticas; a través de procesos legislativos, se amplía la esfera de actuación del Estado en la vida privada de los ciudadanos. Numerosos casos recientes han dado cuenta de cómo a en un par de décadas y con reformas pequeñas pero constantes, las democracias pueden ser completamente erradicadas de un país.

Como se sostendrá más adelante, muchas de las principales preocupaciones de los ciudadanos están relacionadas con el tema económico. Por esta razón es que se vuelve de gran relevancia contribuir a que todas las personas que viven bajo los principios democráticos tengan un adecuado entendimiento de la relación entre

la democracia y la economía. Esto debe suceder en cualquier nivel de gobierno y únicamente así será imposible hacer frente a los intentos de quienes se oponen a esta forma de gobierno y pretenden revertir las libertades civiles.

1. Creciente amenaza a las libertades económicas

Así como la democracia y sus valores están bajo el ataque constante de sus opositores, las libertades económicas también lo están, incluso entre los mismos impulsores de esta forma de gobierno. En 2016, por citar un caso, la sociedad británica, con una larga tradición democrática y liberal, decidió separarse de la Unión Europea por vía de un referéndum. Mas allá del caso particular de Reino Unido, el llamado “*Brexit*” implicó un desafío a los valores fundamentales de las democracias liberales modernas. La decisión de los británicos representó un voto para revertir los ideales de un mundo globalizado, la libertad económica y comercial, el derecho del libre tránsito y el abandono de las instituciones democráticas internacionales. Desde entonces y a lo largo de casi tres años, las corrientes políticas democráticas inglesas han luchado en contra de la instauración formal de esta medida y han logrado bloquearla, pero no hay garantías de que sea descartada por completo. Dos Primeros Ministros, de posiciones opuestas, han renunciado a su encargo en medio del revuelo social y político generado por el *Brexit*.

A partir del *Brexit*, muchos de los movimientos políticos en otras partes del mundo que buscaban revertir la globalización y la integración impulsadas por el liberalismo cobraron fuerza. En 2017, se presentó otro caso de gran impacto cuando los ciudadanos de Estados Unidos de América eligieron a Donald Trump como su Presidente. Se trataba de un magnate que por una parte pugna por una mayor libertad empresarial, pero también se opone a las cargas fiscales que permiten una mayor redistribución del impuesto. El político republicano ha hecho de los aranceles una de sus principales herramientas de política exterior, al tiempo que presiona a

los demás poderes de gobierno para implementar mayores controles a la inmigración y políticas proteccionistas.

Los efectos de los embates a las libertades económicas no sólo se limitan a este ámbito o a los actores involucrados en primera instancia. Las consecuencias de la pugna en contra de los valores y libertades de las democracias modernas afecta en cadena a otros países incluyendo el nuestro. Tan sólo por dar un ejemplo, a dos años del triunfo de Trump en Estados Unidos, inició la renegociación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte que había operado desde 1994 para instaurar límites. Hoy existe el riesgo de que se pierdan los alcances del acuerdo tripartita e incluso cabe la posibilidad de que sea eliminado por completo, lo que afecta a empresas, trabajadores y consumidores en los tres países norteamericanos².

México ha tenido que ceder a demandas de su vecino norteamericano para mantener el tratado comercial, incluso cuando éstas no están relacionadas directamente relacionadas con el acuerdo. Bajo la amenaza de cancelar el “Tratado México, Estados Unidos, Canadá” (TMEC), el gobierno estadounidense ha cooptado a las autoridades mexicanas para implementar medidas que reduzcan la migración de personas provenientes de otros países latinoamericanos hacia Estados Unidos.

² Al momento de escribir este trabajo, el proceso para sustituir el “Tratado de Libre Comercio de América del Norte” (TLCAN) por el “Tratado México, Estados Unidos, Canadá” (TMEC) se encontraba en la etapa de ratificación por parte de los congresos de los tres países. Únicamente había sido concluido por el congreso mexicano y estaba pendiente por sus contrapartes canadiense y estadounidense. En este último caso, la negociación política de ratificación se encuadró en una disputa de poder entre el Presidente republicano Donald Trump y la presidenta demócrata de la Cámara de Representantes Nancy Pelosi, lo que abre la posibilidad de reabrir la negociación del mismo.

Debido a esto, el Gobierno Mexicano envió a más de 6 mil miembros de la Guardia Nacional a la frontera sur.

Otro ejemplo sobre cómo afectan a terceros los retrocesos a las libertades económicas se ha hecho evidente durante la actual guerra comercial entre Estados Unidos con China. A pesar de que la nación asiática ha sido el primer socio comercial del país norteamericano, éste último busca reducir su déficit comercial. Trump ha usado facultades ejecutivas para evadir los procesos democráticos de toma de decisiones que tienen la participación de otros poderes como el congreso o la cortes. De manera directa y sin lugar a discusión pública, el Presidente de los Estados Unidos impone criterios económicos diferentes a unos y otros países no sólo con intereses puramente económicos, sino también políticos. Los efectos son nocivos en todos los ámbitos, pues además de las primeras consecuencias sobre los precios de los productos en ambas naciones, la escalada arancelaria ha desestabilizado a los mercados internacionales y limitó el crecimiento mundial (Palumbo & da Costa, 2019).

Las políticas proteccionistas dan evidencias claras sobre los posibles efectos negativos inmediatos. Sin embargo, son medidas aisladas que pueden estar acompañadas o de la misma orientación en otros ámbitos de la vida pública y provada. Cuando existen procesos simultáneos y constantes contra los derechos individuales y las libertades, las consecuencias pueden ser muy graves. En América Latina, por citar un ejemplo, se ha presentado el caso más reciente y dramático de la destrucción de una democracia. El régimen chavista en Venezuela, afirmado en el poder a través de elecciones, ha instaurado gradualmente un sistema autoritario. Con una bandera populista que en el discurso defiende la democracia y en la práctica disuelve sus instituciones, la corriente chavista ha censurado las voces que

se le oponen y culpa constantemente de sus fracasos a diversos enemigos externos y liberales.

Las medidas económicas impulsadas por Hugo Chávez y posteriormente por Nicolás Maduro en Venezuela han resultado en una profunda crisis económica. Se estima que en 2020 el PIB venezolano se contraerá un 25% y en una hiperinflación de 10,000,000% (El País, 2019). El caso venezolano ha dejado muchas lecciones y quizá una de las más importantes es que la cesión de libertades por parte de los ciudadanos que buscan cambios y resultados, inicialmente puede parecer poco significativa, pero con el tiempo es capaz de derivar en la destrucción de la democracia.

Los ejemplos aquí mencionados de manera superficial son sólo una pequeña muestra de los muchos movimientos que se han suscitado contra valores fundamentales de las democracias modernas. Éstos y otros casos han mostrado, por una parte, que el desencanto social es la puerta de entrada para la infiltración de valores antidemocráticos; y por otra parte, que las consecuencias de estas corrientes no deben ser subestimadas, pues pueden llegar a ser desastrosas y terminar con el régimen por completo. La descomposición democrática tiene efectos complejos en diversos ámbitos como el social, cultural y económico, no sólo para los actores involucrados inicialmente sino para muchos otros.

2. Objetivos y alcances de la investigación

La tarea de contrarrestar los embates que buscan minar la democracia está en manos de los ciudadanos, en quienes reside la soberanía. Para lograrlo, es necesario desarrollar una profunda cultura política entre las personas, que les permita identificar prácticas antidemocráticas, incluso si estas están disfrazadas. Es necesario generar un sentido de participación en los asuntos públicos y en la

defensa de las libertades individuales en las personas. Este es el objetivo principal de la presente investigación.

A través del análisis de la relación que existe entre la democracia y la economía, se pretende contribuir en el mejor conocimiento de los principios que sustentan la forma de gobierno que opera en los tres niveles de gobierno en nuestro país y las políticas económicas compatibles con ésta.

Se tomará como referencia a la Ciudad de México (CDMX), una entidad que ha sido puntero en el avance democrático y de las libertades económicas en nuestro país. El estudio de caso no permitirá realizar generalizaciones respecto a otras ciudades, pero sí dejará conclusiones relevantes primero, sobre el estado de los valores democráticos y económicos en la entidad y; segundo, respecto a las buenas prácticas que otros estados y gobiernos locales pueden implementar en sus comunidades.

3. CDMX y sus lecciones democráticas y económicas

Se argumentará que en la Ciudad de México existe una estrecha relación formal e informal entre los ideales democráticos, liberales y de la economía de mercado. Estos vínculos se han fortalecido durante décadas y están en constante cambio. Las nuevas tecnologías y la innovación han contribuido en este proceso, pues gracias a las libertades de empresa y comercio, nuevos servicios irrumpen en el mercado de

manera persistente. Esto genera un valioso incentivo para que las reglas de gobernabilidad evolucionen, genera un fructífero debate público, activa los canales de participación ciudadana y, finalmente, beneficia a los capitalinos y mejora su calidad de vida.

Aunque la CDMX no está exenta de problemas económicos, la construcción de fuertes instituciones y la formación de una sociedad participativa a lo largo de décadas permiten que los retos urgentes sean abordados a través de políticas públicas acordes a los valores de la democracia liberal que sostiene. La compenetración de estos valores en la esfera pública de la ciudad hacen que los ciudadanos, consciente o inconscientemente, entiendan la relación que guarda la democracia y economía. Si bien los ciudadanos de la Ciudad de México creen que existen retos urgentes como la desigualdad, condiciones desfavorables de empleo y corrupción, entre otros que no se han podido superar, no adjudican éstos a la democracia, sino al desempeño de sus gobiernos.

4. Marco teórico³

La democracia, el liberalismo y la economía de mercado son conceptos que guardan una estrecha afinidad. Si bien es cierto que cada visión del mundo fue precursora

³ Los conceptos de democracia clásica, moderna y liberal aquí desarrollados también se han discutido con mayor profundidad en Núñez (2019).

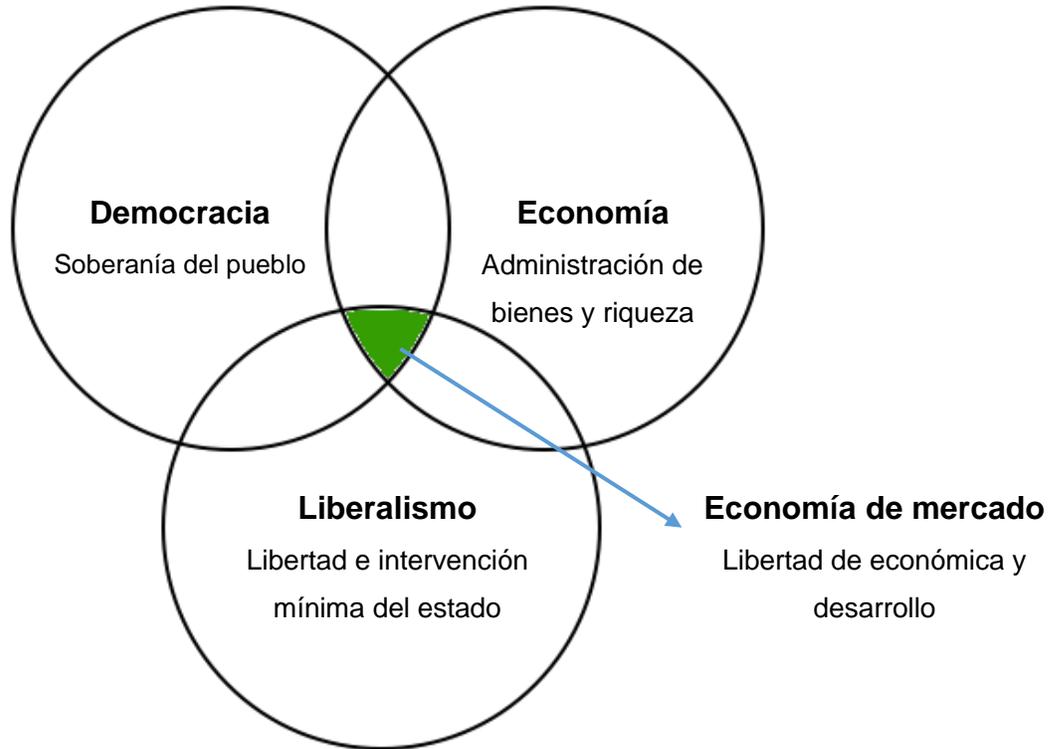
de la otra respectivamente y se nutrió de sus ideas, en la práctica, no necesariamente se implantan de manera conjunta en las sociedades. Hoy en día, somos testigos de la manera en la que países con regímenes de gobierno democráticos y autoritarios, por igual, mantienen economías de mercado con gran éxito. De manera similar, presenciamos el avance de prácticas proteccionistas y guerras comerciales entre democracias, así como países autocráticos y dictatoriales que no se han abierto al mundo en décadas. Ante esta situación, ¿cómo entender de manera adecuada la relación entre democracia y economía? ¿cómo hacer este ejercicio de análisis en el caso de la Ciudad de México o de cualquier otro estado o de cualquier país? La respuesta necesariamente tiene que ver con el liberalismo, pues se trata de la pieza que sirve de engranaje entre ambas corrientes.

Es a través de la luz del liberalismo que se puede entender no sólo los valores económicos de la democracia sino los de muchos y diversos ámbitos. Mediante su crisol, se puede poner a prueba la coherencia de los valores democráticos y económicos en la práctica, así como evitar caer en falsas conclusiones. El liberalismo no sólo es referencia de los ideales de libertad individual que impulsan las democracias modernas, sino del principio básico de intervención mínima del Estado que debe perseguir cualquier política pública, incluyendo el ámbito económico.

Así pues, este trabajo de investigación propone que en la tarea de entender de manera conjunta la democracia y economía de manera correcta, se debe analizar

la intersección que ambas tienen con el liberalismo. Esa área particular es el objeto de estudio que no debe perderse de vista, pues el análisis realizado en cualquier otra sección resultaría parcial y llevaría a conclusiones poco acertadas (véase gráfico 1).

Gráfico 1
Objeto de estudio



La revisión del marco teórico desarrollará en los eventos que originaron cada corriente, sus ideas, valores, vínculos entre sí y evolución la forma en la que la conocemos hoy en día.

Democracia

Hoy en día parecería sencilla la tarea de discernir lo qué es y lo qué no es una democracia. Vivimos en una época en la que la democracia lleva ya décadas como la forma de gobernar mas común de gobernar las sociedades. Sus principios no sólo han sido adoptados por cientos de países alrededor de mundo sino que además, los Estados que viven bajo sus principios la promueven ahí donde no ha llegado. No

sólo para los estudiosos es relativamente sencillo encender alarmas cuando los valores de la democracia son atacados, sino también para el grueso de la opinión pública.

Actualmente, las reacciones de la comunidad internacional y de la opinión pública contra las violaciones a los principios democráticos o bien contra las medidas de gobiernos autoritarios alrededor del mundo son constantes. Los medios y líderes del mundo, principalmente de occidente, contribuyen a reafirmar permanentemente la cultura democrática y contrastan los beneficios que este régimen tiene en cuestión económica, social y cultural con los de otros tipos. Esta situación se ha mantenido prácticamente a lo largo del último siglo, desde que se aceleró la implantación de las democracias en el mundo. Si bien es cierto que la democracia se ha implantado en la cultura de generaciones, también es cierto que la mayoría de las evaluaciones superficiales, que en su mayoría se hacen ante casos de evidente desapego a la democracia. Pocas reflexiones se hacen sobre movimientos sutiles que de igual forma minan los valores fundamentales del régimen y que se realizan en naciones que dicen sostener democracias liberales.

La ligereza con la que día a día se tratan los valores democráticos ha contribuido a su penetración en la cultura de las sociedades, pero también ha conllevado el riesgo de que en el imaginario público se le reste importancia o simplemente se pierdan de vista los valores fundamentales de esta forma de gobierno. Por eso, siempre resulta enriquecedor dar un paso atrás y recuperar el sentido original de la democracia y las ideas que la han transformado hasta la actualidad.

En su definición más esencial, la democracia puede ser entendida como la forma de gobierno en la que el pueblo sustenta el poder y los ciudadanos que viven bajo sus reglas participan activamente en la toma de decisiones que afectan la vida pública del país. Las primeras concepciones sobre la democracia se originaron en

la antigua Grecia, y las raíces lingüísticas de esta palabra no dan espacio a la interpretación, sino que hacen patente su principio fundamental: *demos* (pueblo) y *kratos* (poder). Aunque actualmente, no hay lugar a dudas respecto a que en la democracia la soberanía está depositada en los ciudadanos, lo que sí ha tenido espacio para la discusión es la manera en la que éstos lo deben ejercer.

Heródoto, el primer autor que utilizó el término de democracia aseguró que en este tipo de gobierno, el poder se ejercía en la plaza pública, lugar en el que los ciudadanos se reunían para tomar decisiones de la vida pública de manera conjunta (Borja, 2012). Para las primeras democracias, la participación directa y constante de los ciudadanos era fundamental para dirigir la vida pública y se llevaba a cabo principalmente a través de la deliberación entre hombres libres e iguales que diseñaban y aprobaban intersubjetivamente las normas que se otorgaban a sí mismos (De Tovar, 2015).

En la democracia griega, sólo los hombres libres nacidos en Atenas tenían derecho a voz y voto en las asambleas públicas. Esto excluía esclavos, niños, extranjeros y mujeres. Posteriormente, la extensión del estatus de “ciudadanía” para abarcar a más miembros de la sociedad sería uno de los principales cambios que surgirían durante la evolución de la concepción de democracia. No obstante, es importante hacer notar que desde las definiciones de democracias primitivas, la libertad ya era un componente central. Siglos después, el espíritu y aspiración de libertad resurgiría con el liberalismo para fundirse casi de manera inseparable con la democracia. De esto se hablará en secciones posteriores.

La democracia nació como un sistema *ad hoc*, pensado para las condiciones específicas de la sociedad griega. Aunque sus ideólogos consideraban que era la mejor manera para dirigir los asuntos públicos de cualquier pueblo, el hecho de que sus principios estuvieran basados en las características de un único caso, la volvían impracticable en otras partes del mundo. Para las pequeñas sociedades como la

griega, la participación directa era un mecanismo conveniente y efectivo para dirigir los asuntos públicos y la tomar decisiones, sin embargo era impracticable en otros casos. La idea de la participación de todos los ciudadanos en las decisiones de interés público no sólo era contraria a las corrientes autocráticas dominantes en el mundo, sino que también eran impracticables en otros contextos sociales.

A lo largo de siglos, la democracia griega permaneció como un sistema utópico y de difícil aplicación en naciones y sociedades que ocupaban territorios mucho más amplios y que estaban integrados por un gran número de personas. No fue sino hasta el siglo XVII cuando resurgió, pues el mundo experimentó una decadencia de los modelos de gobierno que concentraban el poder en una persona o en un grupo pequeño de personas. La democracia renació como una solución para quienes buscaban nuevas alternativas de dirigir la vida pública de una sociedad. Entonces, la democracia dejó de tener un aire utópico y resurgió como una posibilidad en la que los ciudadanos podían tener más poder y control de sus gobernantes.

Uno de los sucesos más relevantes que recuperó después de mucho tiempo algunos de los ideales de la democracia clásica fue la revolución inglesa de 1642. Este parteaguas en la historia derivó en la instauración de un régimen mixto basado en un Estado representativo y la superioridad del parlamento sobre el Rey. Se trató de la primera vez en la historia de un cambio político tan significativo implantado en una potencia. Aún con la permanencia del sistema monárquico, las bases del poder ciudadano comenzaron a cobrar fuerza, en la figura del parlamento, como un contrapeso al rey. Fue entonces cuando se da inicio a un proceso de derogación de facultades absolutistas en esta nación.

Posteriormente, la llamada Gran Rebelión inglesa de 1649 logró la ampliación de los derechos políticos a todos los mayores de edad al abolir las leyes que sólo se los concedían a los propietarios. En Inglaterra, la democracia como forma de

gobierno inicia su camino definitorio en 1791 con la constitución postrevolucionaria que establece finalmente las características elementales de una monarquía constitucional y representativa. En esta etapa, la figura del rey se mantiene aunque en la práctica pierde el poder absoluto.

Aunque los movimientos civiles en Inglaterra asentaron las primeras bases de lo que hoy conocemos como democracias modernas, para ser justos, fue en realidad la Revolución Francesa la que la trajo de vuelta en su totalidad y con mayor fuerza. Entonces, no sólo se rescató a la democracia como forma de gobierno conveniente a los principios libertarios, sino como un ideal para el resto de las naciones. Aunque el pueblo inglés fue uno de los primeros con tradición monárquica en limitar a sus gobernantes y abrir las puertas a un sistema representativo, los franceses fueron los que terminaron por dar un golpe decisivo a los sistemas autocráticos arrancando de tajo la figura del rey, tanto en sentido simbólico y como literal.

A finales del siglo XVIII, la Revolución Francesa abrió al mundo una forma nueva de gobernar para la época. Las ideas de la ilustración sobre los derechos y libertades del hombre fortalecieron la percepción entre las personas de que se requería de un sistema de gobierno en el que todos estuvieran en condiciones de igualdad y libertad. El cambio ideológico más radical se dio al cuestionar las bases teológicas que por siglos sustentaron el “derecho divino” de reyes, emperadores y monarcas de gobernar las naciones. Bajo el concepto de “república” como la nueva forma de gobierno, se destierra el sistema monárquico y se promueve un fructífero debate sobre las distintas formas en las que se puede adaptar un gobierno representativo en todo el mundo.

Pese a que las nacientes democracias del siglo XIX eran representativas, también compartían el espíritu de las democracias clásicas directas de mantener el poder en las manos de los ciudadanos. En este contexto, diversos pensadores retomaron los fundamentos clásicos de la democracia para proponer vías

alternativas de gobierno e iniciar un proceso de deconstrucción política y social. Tocqueville, por ejemplo, creía que en los ideales de igualdad de libertades impulsados por la democracia existía la mejor forma de terminar con la servidumbre que durante siglos habían propiciado otros regímenes de gobierno entre sus gobernados (2015 [1835]). A través de este tipo de percepciones se vinculó directamente la democracia no sólo con el papel representativo de los gobernantes, sino también con el papel activo de los ciudadanos en los asuntos públicos.

En las secuelas revolucionarias, un gran número de ideólogos se dieron a la tarea de crear los fundamentos de un nuevo sistema de gobierno que partía del principio central de que la soberanía debía recaer en el pueblo. En consecuencia, las ideas revolucionarias de libertad e igualdad se adaptaron a este principio para formar lo que hoy conocemos como las democracias liberales. Este sincretismo de ideologías llevó a la democracia liberal a consolidarse en la modernidad como la forma de gobierno dominante, pues hasta entonces, la literatura clásica había considerado que los principios liberales de igualdad eran incompatibles con los fundamentos de las democracias clásicas. El ideal igualitario, por ejemplo, no coincidía con el sentido acotado de la ciudadanía griega que tenía múltiples exclusiones.

Los primeros teóricos que se dedicaron a filosofar sobre esta nueva forma de gobierno sentaron las bases de lo que se debía tomar en cuenta como características irrenunciables para enfrentar la aún endeble línea entre lo que debía y no considerarse como pilar de las democracias modernas. Dicha tarea fue de gran importancia, puesto que esta forma de gobierno sería el modelo a seguir por cientos de naciones en los siguientes siglos. Sin criterios mínimos, como tantos casos han quedado registrados en la historia, la transición del poder de las manos de pocos en las autocracias hacia las manos de todos en las democracias no sólo podría ser lenta sino desvirtuada. Únicamente el tiempo y la experimentación de distintas

maneras de ejercer el poder, fueron capaces de acotar las opciones y consolidar algunas que hoy en día son dominantes.

A lo largo de siglos, se sumaron y debatieron ideas que enriquecieron la concepción de la democracia. La implantación de las democracias en la práctica terminó por evolucionar el concepto clásico para dar paso al que hoy reconocemos⁴. En el ánimo de dar constancia de algunos fundamentos que se han adicionado al concepto de democracia, se enumerarán algunos de los que han sido ideadas por teóricos clave. John Locke (1991 [1689]), uno de los mayores ideólogos de la democracia moderna, creía que las naciones que adoptaran esta forma de gobierno debían seguir principios fundamentales como reconocer la libertad e igualdad natural de los hombre y el respeto a los derechos inherentes a todas las personas como la propiedad y la vida. En lo que respecta a la organización de gobierno, se debía instaurar una división de poderes, así como decretar la supremacía del derecho en la vida pública y el derecho de las personas a protestar ante un gobierno

injusto. La tolerancia a la crítica también debía estar complementada con la tolerancia hacia las preferencias religiosas de los ciudadanos.

Como parte de las semillas de la democracia moderna, Bobbio (2010 [1985]) reconoció como características irrenunciables la igualdad jurídica para todos los ciudadanos, así como la igualdad de derechos y oportunidades. El autor también

⁴ El diccionario de Oxford **Fuente especificada no válida.** define a la democracia liberal como el “sistema democrático de gobierno en el que los derechos y libertades individuales están oficialmente reconocidos y protegidos, y el ejercicio del poder político está limitado por el estado de derecho”.

reconoce como una cualidad irrenunciable el establecimiento de un Estado limitado, algo que se empalma con los valores liberales, como se verá adelante.

Por su parte, Adam Przeworski (1998), autor una de las definiciones de las democracias representativas con mayor aceptación hoy en día, delineó una serie de características fundamentales que las naciones deben cumplir para poder ser consideradas como democracias. Para el autor, en una democracia, los mandatarios ejercen el poder luego de ser nombrados a través de elecciones y son reemplazados en sus funciones de manera periódica por la misma vía. El gobierno se encuentra dividido en órganos separados que pueden controlarse recíprocamente y los poderes están limitados en cuanto a lo que puede hacer, por una constitución. En lo que respecta a los ciudadanos, éstos deben ser libres para discutir, criticar y demandar cuentas al gobierno bajo cualquier circunstancia. Aun cuando bajo la democracia las personas tienen como derecho la libertad de expresión, en la práctica, los ciudadanos no tienen el poder de ordenarle a sus representantes qué hacer en cada momento.

La sofisticación de las reglas de la democracia ha seguido progresando con el paso del tiempo. Desde una perspectiva contemporánea, Levitsky y Way (2004) afirman que los regímenes democráticos modernos deben cumplir al menos con los siguientes criterios:

1. Los cuerpos ejecutivo y legislativo son elegidos a través de elecciones abiertas, libres y justas;
2. Virtualmente, todos los adultos tienen derecho a votar;
3. los derechos políticos son protegidos;
4. están garantizadas las libertades civiles como la libertad de prensa, la libertad de asociación y la libertad de criticar al gobierno sin represalias;
5. las autoridades elegidas tienen autoridad real para gobernar y no están sujetas al control tutelar del ejército o a los líderes religiosos.

Las distintas conceptualizaciones de la democracia hacen evidente que actualmente este régimen está estrechamente ligado a valores de igualdad de derechos, libertades y a la celebración de elecciones. Durante años, todas estas cualidades por sí mismas han sido tema constante de debates académicos para encontrar la mejor configuración que se adapte a las necesidades y particularidades de cada sociedad que adopta la democracia.

La evolución de la concepción de la democracia no ha dejado de evolucionar. Un tema que comienza a cobrar popularidad en la academia es el papel que deben tener los ciudadanos en todos los aspectos de la vida pública y las políticas públicas. De igual forma, han cobrado fuerza ideas como las de la democracia participativa que no contraría los principios de la democracia liberal moderna, sino que los expande. Bajo esta nueva conceptualización, a diferencia de los que asegura Przeworski, los ciudadanos sí cuentan con mecanismos para exigir e incluso obligar a sus representantes a escuchar y tomar en cuenta sus intereses en gran parte de las decisiones y diseño de políticas. Al respecto, se reflexionará en la próxima sección.

Papel de los ciudadanos en la democracia moderna

La necesidad de resolver la impracticabilidad de las asambleas públicas en donde todos los ciudadanos tuvieran la oportunidad de participar y expresar sus ideas fue una de las razones que impulsó uno de los cambios principales respecto a la manera en la que funcionaban las democracias clásicas. El crecimiento en territorio y en población de las naciones durante siglos requería de otros sistemas de participación que no involucrara votaciones directas para decidir todos los asuntos públicos.

Ante la complejidad de las sociedades modernas, los teóricos de la democracia moderna se esforzaron por mantener el espíritu de soberanía en manos del pueblo mientras que también idearon nuevas maneras incluir a todos los ciudadanos⁵ en la toma de decisiones. Esto dio paso a los sistemas representativos y esquemas de participación indirecta que actualmente operan en las democracias. Por esta razón, el diseño de los sistemas electorales y las instituciones encargadas de su funcionamiento han sido un pilar que sostiene al régimen.

El triunfo de los regímenes democráticos en el mundo también levantó alertas respecto al peligro que representaba la instauración imperfecta o a medias de este régimen. Autores como Tocqueville, por ejemplo, señalaron la posibilidad de que si las reglas del juego no estaban bien establecidas en la democracia, se correría el riesgo de dar paso al despotismo y a la formación de una “tiranía de la mayoría”. Para el autor, cabía la posibilidad de que las mayorías aplastantes se impusieran a las minorías a partir de los mecanismos democráticos de representación que entonces existían. Si esto se llegara a presentar, se daría una inestabilidad legislativa y administrativa, la posibilidad del ejercicio arbitrario de los funcionarios,

el conformismo de opiniones y la disminución de hombres confiables en la política (2015 [1835]). Preocupaciones de esta naturaleza fueron las que impulsaron la sofisticación de los reglas, pesos y contrapesos no sólo en la elección de representantes sino en el control de éstos una vez que asumían sus puestos.

Ante la posibilidad de que los representantes del pueblo electos a través de las reglas democráticas se desvirtuaran y formaran un “tiranía de la mayoría”, Stuart

⁵ Se usa la palabra ciudadanos para indicar a aquellos que tenían derecho a voz y voto, pues a través de la historia la población que era considerada bajo esta condición fue ampliándose.

Mill consideró que la democracia representativa en una sociedad civilizada sería el garante de la participación de todas las personas y de los beneficios de la libertad. Sin embargo, para que esto se cumpliera, era necesario establecer el voto universal para evitar que las mayorías se impusieran a las minorías y para que se tomaran en cuenta los intereses de muchos y no sólo de las personas que contaban con recursos económicos.

De acuerdo con Mill, para que la representatividad en una democracia fuera efectiva, debía universalizarse también la educación de forma que las personas pudieran elegir bien a sus representantes (Stuart Mill, 2018 [1859]). A diferencia de los inicios de las democracias en el mundo, cuando el derecho al voto sólo recaía en algunos, hoy las elecciones son la vía de participación más incluyente. En la mayoría de los casos, los requisitos para votar se reducen a tener mayoría de edad y no estar privado de los derechos políticos debido a procesos judiciales.

Con una inquietud similar a la de Mill y frente a la posibilidad de que las reglas electorales en los países que aspiraban a establecer gobiernos representativos pudieran ser subordinadas al “egoísmo faccionalista”, Madison propuso los modelos republicanos en Estados Unidos de América. De esta forma, además de abrir la posibilidad a todos los ciudadanos de elegir a sus representantes, se reforzó la necesidad de que el sistema representativo funcionara a través de distintos niveles de gobierno. Madison creía que otorgar más poder a los gobiernos supranacionales serían la mejor forma de mantener el control de una nación extensa, en proceso de consolidación y con una gran diversidad de intereses particulares (Hamilton, Madison, & Jay, 2015 [1787]). El objetivo de asegurar una plena representatividad de todos los intereses de la sociedad en el gobierno ha enriquecido los debates de la teoría política durante décadas.

En la práctica, a pesar de que en las democracias el pueblo mantiene la soberanía y la ejerce a través de representantes, las decisiones no están todo el

tiempo en las manos de todos los ciudadanos, como sucedía en las democracias antiguas. En realidad el poder de decisión está en muchos casos en las manos de la mayoría, que actúa a través de sus representantes. Por esta razón, Bobbio asegura que el mejor modelo de gobierno es la democracia representativa, pero para que realmente sea efectiva, los ciudadanos deben elegir a representantes que tomen decisiones en su nombre, que velen por el bien nacional y que no estén distraídos con sus preocupaciones personales (2010 [1985]). Para que esta característica se cumpla, es necesario que los ciudadanos estén plenamente informados de las propuestas de sus candidatos y comparen entre las opciones que tienen.

Actualmente, existe un consenso respecto a que la vía democrática para elegir representantes es la celebración de elecciones. De esta manera, los ciudadanos tienen en sus manos el poder de cambiar a los elegidos periódicamente, algo que incluso cobra más valor cuando no existen mecanismos de revocación. Los comicios son un denominador común de las democracias, pero la manera de realizarlos ha cambiado a lo largo del tiempo. El motivo de las constantes modificaciones a los sistemas electorales es garantizar la mejor configuración que garantice la plena representación de los intereses de todas las personas que integran la sociedad y evitar simulaciones de grupos que intentan imponerse en el poder. Por esta razón es que durante la instauración de nuevas democracias, como en el caso de varios países de América Latina durante la segunda mitad del siglo XX, fue clave la creación de instituciones sólidas que organizaran los procesos electorales. Éstas tuvieron el reto de generar confianza en los resultados, dar legitimidad a los candidatos que resultaban ganadores, dirimir conflictos y asumir una posición de imparcialidad (Torrico Terán, 2015).

La experiencia de la instauración de la democracia en América Latina, así como en otras partes del mundo que transitaron durante el siglo XX hacia ella desde modelos autocráticos hizo evidente que el éxito de los sistemas democráticos dependía en gran medida de la fortaleza institucional de las instituciones electorales.

De hecho, Crespo (2001) comenta que en contextos de inestabilidad social, las elecciones también han cumplido con la función esencial de promover una sucesión del poder de manera pacífica y ordenada. Es decir, “las elecciones democráticas permiten mantener, al menos de manera más clara y más continua que en los regímenes no democráticos, la estabilidad política y la paz social. Lo anterior en virtud de que si se disputa el poder en condiciones equitativas, los candidatos y partidos que aspiran al poder y los grupos y ciudadanos que los respaldan renunciarán más fácilmente a la violencia como medio para acceder al gobierno”.

La importancia que se le ha otorgado a las elecciones en la democracia es tal, que durante mucho tiempo fueron consideradas como el signo más irrefutable del funcionamiento de este sistema de gobierno. Sin embargo, no es suficiente llevarlas a cabo, sino que, además, se deben cumplir con ciertas características. Diversos autores han expuesto que para asegurar que la democracia cumpla con las expectativas de funcionamiento de sus ciudadanos, es necesario que las elecciones sean libres, cuenten con una alta participación de las personas y que estos procesos sean muy competidos (Lizcano Fernández & Betancourt Higuera, 2016).

El principio de elecciones libres y competidas también sigue la lógica de que entre más ciudadanos expresan sus preferencias en las urnas, mayor es la legitimidad de la democracia y de las personas elegidas como representantes del pueblo (Nohlen, 2004). Las salvedades sobre los procesos electorales también se han argüido como una crítica a regímenes autoritarios que celebran elecciones pero que no son libres. De hecho, se ha explicado que el abstencionismo, en ciertos contextos autoritarios, es una expresión de rechazo a los gobiernos que manipulan o cooptan el voto para legitimarse (Gómez Tagle, 2009). Levitsky y Way (2004) advierten sobre la creciente presencia en el mundo de elecciones sin democracia y el surgimiento del autoritarismo competitivo que se suma a las simulaciones de los regímenes autoritarios clásicos.

La celebración de comicios, como mecanismo democrático por excelencia a través del cual los ciudadanos ejercen el poder, no sólo está presente en la elección de representantes, sino también para la toma de decisiones en las políticas públicas. La puesta en marcha de votaciones, a través de plebiscitos y consultas, ha ido cobrando relevancia como práctica común en las democracias. Es a través de este tipo de ejercicios que los gobiernos en turno pueden asegurar una reconocida legitimidad de sus decisiones, especialmente aquellas que giran en torno a temas controversiales. Las elecciones, ya sea de representantes o de políticas públicas son uno de los pilares de la democracia moderna.

De la misma manera en la que se ha argumentado que la democracia no se limita a la celebración de procesos electorales, también es cierto que no es suficiente la creación de instituciones y el diseño de marcos jurídicos para que se mantenga en el tiempo. Existe una corresponsabilidad entre las personas que viven bajo la democracia, el gobierno y las instituciones. Sin la participación y el compromiso de los ciudadanos, es imposible la subsistencia de esta forma de gobierno. En palabras de Habbermas: "las instituciones de la libertad constitucional no son más valiosas que lo que la ciudadanía haga de ellas" (1992, pág. 7).

En la democracia, la participación de los ciudadanos no debe limitarse únicamente a los comicios, sino en todo momento en el que están en interacción con la esfera pública. Autores como Tovar (2015) aseguran que el vigor y la estabilidad de una democracia moderna no dependen solamente de la justicia de su estructura básica, sino también de las cualidades y actitudes de sus ciudadanos. La agencia de las personas es el que les permite ejercer verdaderamente el poder que les ha sido conferido. Autores como Dahl consideran que el papel de los ciudadanos es tan importante que las posibilidades de la democracia para enfrentar y superar una crisis dependen, entre otras cosas, de que la mayoría de los ellos prefieran esta

forma de gobierno y se conduzcan según sus valores y principios (Dahl, 1999, pág. 178).

La democracia participativa, puede ser pensada como un sistema en donde los actores que la integran asumen el deber de mantenerla y mejorarla cuando sea posible. Instituciones, representantes, funcionarios públicos, ciudadanos y otras entidades se saben sujetos de derechos pero también obligaciones. Sin una convicción clara de todos los ciudadanos sobre la forma gobierno que han elegido y el apego de a sus normas y prácticas, la democracia será débil. Debido a esto, la participación social es uno de los requisitos más importantes en la cultura democrática de las sociedades. Sin el involucramiento constante de los ciudadanos en la vida pública, éstos no pueden ejercer adecuadamente la soberanía que tienen en sus manos.

Bobbio asegura que la participación directa o indirecta de la sociedad en la política es un límite frente a los gobernantes si intentan suprimir sus derechos, mientras que el ejercicio del voto es un ejercicio de libertades políticas (Bobbio, 2010 [1985]). La Constitución Política de la Ciudad de México define la democracia participativa como aquella en la que las personas “tienen el derecho de las personas a incidir, individual o colectivamente, en las decisiones públicas y en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de la función pública, en los términos que las leyes señalen” (InfoDF, 2017) .

Según Riera et al. (2008), la participación como expresión de la cultura democrática, aborda múltiples conceptos semánticos, procede del verbo latín *participare* que significa tomar parte. Para los autores, la participación debe ser inculcada desde la educación básica, para preparar a las personas a tomar parte activa en las decisiones colectivas cuando alcancen la adultez. Es necesario instruir a las personas con las habilidades necesarias para llevar a cabo la responsabilidad social que demanda la democracia. Entre ellas, está el saber argumentar y defender

el propio punto de vista, ser capaz de interpretar los argumentos de otros, así como saber reconocer y aceptar las diferencias personales y colectivas.

Los ciudadanos cuentan con diversos mecanismos de participación, que guardan diversas formas, como acudir a las urnas para elegir representantes y involucrarse activamente en el diálogo público. También existen canales para expresar abiertamente las opiniones y puntos de vista, así como la posibilidad de formar parte de mecanismos de toma de decisiones comunitarias e incluso en actividades políticas. Los canales de participación también incluyen todos aquellos por los que las personas tienen contacto con el gobierno y sus instituciones. Jesús de Tovar señala que la democracia se fortalece cuando existen canales de interacción para los ciudadanos basados en transparencia, capacitación, divulgación, simplificación de trámites y acercamiento sistemático y frecuente (Tovar et.al., 2015, pág. 286).

En la práctica, la participación social también implica estar informado de la actuación de los representantes electos y de los asuntos públicos del país, exigir cuentas, solicitar cambios a las políticas públicas y expresar libremente las ideas e inconformidades. La participación de quienes viven en una democracia debe estar enmarcada en las reglas del juego, en las libertades de expresión y asociación, en las posibilidades que ofrecen los diversos mecanismos para incidir en las decisiones de la vida pública y que están en constante evolución y creación.

Para que éstos y otros mecanismos de participación sean legítimos, deben cumplir con ciertos valores clave. En primer lugar, la igualdad debe ser un prerrequisito para el ejercicio pleno de los derechos de todos los ciudadanos, incluyendo el de la participación ciudadana. Según Dahl (2009), la democracia moderna sólo puede existir si se cumplen principios esenciales de igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos para construir sus preferencias políticas y poder expresarlas entre sus partidarios y ante el gobierno de manera individual y

colectiva. La igualdad debe ser un componente constante en cada aspecto de la vida democrática. Al residir la soberanía en manos de los ciudadanos, cada uno de ellos adquiere los mismos derechos y obligaciones sin diferencias. Por esta razón, las instituciones y los ciudadanos que viven bajo regímenes democráticos tienen la responsabilidad de promover y poner en práctica los valores de igualdad a los que están sujetos por ley.

En segundo lugar, es necesario garantizar la libertad de expresión, pues sin ella, no es posible que las personas expongan su opinión e intereses sobre los asuntos de interés público. El ejercicio de la libertad de expresión es uno de los principios clave de la democracia; práctica que implica la discusión pública no sólo entre individuos, sino también a través de una prensa libre (Holmes, 1995, pág. 21). Bobbio (1981) cree que el funcionamiento de medios de información libres e independientes, contribuye a la inclusión permanente de la sociedad y a la formación de una opinión pública al exigir a sus representantes cuentas si creen que existen fallas.

Además de la posibilidad de expresar unilateralmente las ideas personales, la democracia debe garantizar espacios en el que los ciudadanos puedan intercambiarlas libremente con respeto y tolerancia. Por esta razón, la actividad política necesariamente se lleva a cabo en el espacio público, donde las personas pueden encontrarse para intercambiar opiniones, confrontar sus diferentes puntos de vista y encontrar soluciones consensuadas a sus problemas colectivos (Passerin d'Entrevés, 1995, pág. 13). A esta práctica se le puede denominar como diálogo, que es definido como una conversación entre dos o más personas, que alternativamente manifiestan sus ideas o afecto (Real Academia Española, 2017).

Entonces, como tercer componente de la participación ciudadana, el diálogo se vuelve fundamental en el ejercicio del poder. Al ser la democracia un régimen en el que diversos sectores de la sociedad participan en las decisiones del gobierno, la

vía para alcanzar acuerdos y solucionar conflictos pasa necesariamente por ésta práctica. Incluso garantizada la libertad de expresión, no es suficiente si no existen condiciones de apertura para interactuar, escuchar y ser escuchado por otros ciudadanos y autoridades. Bajo la luz de los ideales democráticos, el diálogo no sólo es un intercambio de ideas o una conversación entre personas, sino que se trata de una forma de comunicación que crea nuevas ideas y en el que las personas están abiertas a entender a los demás y cambiar su forma de ver el mundo si el punto de vista del otro está fundamentado.

Martin Buber asegura que en el diálogo verdadero se presenta una comunicación entre personas que tienen empatía la una por la otra y que actúan con transparencia respecto a sus intereses. Los participantes en un diálogo también deben estar dispuestos a modificar su manera de pensar si el otro tiene la razón (Buber, 1937 [1927]). Ante la diversidad de intereses y puntos de vista característicos de una democracia, el diálogo es parte de las reglas del juego para que todos ejerzan su derecho a libertad de expresión, toleren y acepten sus diferencias.

El diálogo, además, tiene la capacidad de transformar, pues parte clave de este género de comunicación es ser el precedente de una acción. Para Freire (1970), el diálogo es el “encuentro en el que la unidad de la reflexión y acción de quienes dialogan se expone al mundo que quiere ser transformado”. En el caso de la democracia, la transformación puede tener distintos fines como modificar la manera en la que piensa una persona o lograr que un grupo de personas se sumen a una causa. Esto tiene implicaciones en todos los procesos del ejercicio del poder, desde el llamado al voto por parte de quien aspira a representar a una parte de la población mediante un cargo público, hasta el proceso para cambiar o crear nuevas leyes o implementar nuevas políticas públicas. En palabras de Wolin, “el poder de la política democrática consiste en la posibilidad de cambio y en la capacidad de movilizar la multiplicidad de intereses” (Wolin, 2004, pág. 603).

Es importante tener en cuenta que, en el intercambio de ideas entre ciudadanos, la igualdad nuevamente es un requisito para que el diálogo realmente se lleve a cabo. Quienes participan en un diálogo abierto deben estar libres de cualquier condición que ponga en ventaja a una parte sobre la otra como cuando se tiene una relación de poder. Por esta razón, en la práctica, el diálogo efectivo sobre preferencias políticas podría verse obstaculizado por relaciones de poder o afectivas como en el caso de las relaciones padres-hijos, amigos, jefe-empleado, líder de grupo-miembro, etcétera. Si no es posible el intercambio de ideas en condiciones de igualdad, entonces se trataría de un anti diálogo, caracterizado como el encuentro de dos personas en el que una de ellas tiene una relación de poder frente a la otra y las dos partes se esfuerzan por defender sus intereses propios de acuerdo con acciones estratégicas (Vaughan, 2011).

En cuarto lugar, el apego a la legalidad por parte de todos los actores también es un requisito indispensable para el buen funcionamiento de la democracia. Para pensadores clásicos como Rousseau, esta forma de gobierno existiría siempre y cuando no se apartara del contrato social que las personas celebraban para crear un Estado que garantice su existencia y su libertad. El autor sugirió que las personas buscan el bien común mediante un sistema de cooperación y de protección mutua basado en leyes elaboradas por el propio pueblo. Por tanto, si el poder está basado en un acuerdo libre de los ciudadanos, el gobierno está necesariamente obligado a rendirles cuentas y a apegarse al contrato establecido (Rousseau, 1969 [1762]).

La rendición de cuentas se convierte entonces en una de las fases finales en el proceso de participación ciudadana, pues no se trata de una acción unilateral por parte de los gobernantes, sino que requiere de la exigencia de las personas. Quienes viven bajo una democracia tienen la obligación ciudadana de monitorear constantemente y exigir cuentas a las instituciones, representantes y quienes aspiran a serlo (Rojo, 2014, pág. 230). Ambas partes tienen la responsabilidad de

cuidar que no se infrinja la confianza depositada en los representantes. March y Olsen (1995) consideran que, en la democracia, son los ciudadanos quienes tienen la obligación de exigir cuentas a quienes integran el gobierno y evaluar su desempeño constantemente. La rendición de cuentas, además, contribuye al buen funcionamiento de la democracia porque, por un lado, obliga al gobierno a autoevaluar su desempeño administrativo y el de sus funcionarios, mientras que por otro, mantiene una participación activa de los ciudadanos en la vida pública. Además, los ciudadanos están al tanto de la labor de sus representantes y pueden exigir cambios si son necesarios y optar por otras opciones de representación.

Una vez sustentada la relevancia del papel que tienen los ciudadanos en la democracia, la siguiente sección desarrollará el concepto de liberalismo, que servirá como el engranaje para entender la relación entre esta forma de gobierno y la economía. Se argumentará, que en la democracia, son precisamente los valores del liberalismo los que reiteran el poder que los individuos tienen en sus manos. Éstos les facultan para participar plenamente en la vida pública del país, opinar sobre las políticas que prefieren y evitar intromisiones del Estado en la esfera privada.

Liberalismo

A diferencia de la democracia, no es posible definir un momento específico en el tiempo como el origen del liberalismo. Las referencias formales del liberalismo pueden ser rastreadas en Inglaterra durante el siglo XVII, durante el lapso entre la guerra civil y la implantación del gobierno constitucional con la Gloriosa Revolución de 1680. De hecho, autores como Eccleshall (2011) consideran que las primeras demandas liberales se asocian con la Ilustración y el enfrentamiento de distintas sociedades europeas contra los regímenes autocráticos y las demandas de los individuos por llevar una existencia libre e independiente (Eccleshall, 2011). No

obstante, al tratarse de una corriente que a lo largo de siglos fue retomando ideas afines, sería inadecuado el punto culminante del liberalismo como su inicio. Los ideales liberales de esta época se alimentaron de semillas sembradas en la sociedad inglesa incluso antes. Las libertades en la esfera individual y la protección de los bienes ante la ley, por ejemplo, ya había asentada en 1215 como consecuencia de la lucha entre la monarquía y las diversas causas sociales. Éstos derechos fueron concedidos en la Carta Magna por parte del rey Juan sin Tierra y se convertirían en los pioneros en la búsqueda de mayores libertades que se desarrollarían a lo largo de los siglos posteriores.

Otros autores como José María Lassalle aseguran que el liberalismo, como movimiento político, surge como respuesta al miedo que siente un grupo de ciudadanos ante el absolutismo de los gobiernos; concretamente, ante la tentación autoritaria de la casa de Estuardo en la Inglaterra (Férriz, 2011). Es por esta razón que la Revolución Inglesa que se desencadena en 1642 con el ánimo popular de limitar al gobierno tiene entre sus principales logros el decreto de la superioridad del parlamento sobre el rey y se sientan las bases de un Estado representativo. Esta también es la primera afirmación de la democracia como forma de gobierno. Los resultados inmediatos de este movimiento fueron el establecimiento de límites al poder de la Monarquía y la eliminación del “monopolio de la verdad” de la iglesia. A partir de entonces, se asentó la tolerancia religiosa y el establecimiento de un gobierno limitado, dos grandes ideales liberales.

Otro de los logros de la de Guerra Civil Inglesa de 1642 fueron los llamados documentos “Niveladores” y el “Pacto del pueblo inglés libre”. A partir de entonces, se afirma por primera vez el principio democrático con la ampliación de los derechos políticos a todos los mayores de edad, no sólo a los propietarios. Posteriormente, en 1688, con la Revolución Gloriosa en Inglaterra se instituye el *Bill of Rights* y se crea la democracia parlamentaria inglesa que permanecería hasta nuestros días. El

sistema pasa de monarquía constitucional a parlamentaria y luego de la democracia limitada a la ampliada.

Como consecuencia de las acciones y principios revolucionarios de la época, el liberalismo comienza a tomar forma como corriente ideológica. En 1690, John Locke, uno de los padres del liberalismo, establece la tradición del iusnaturalismo. En su obra icónica denominada *Segundo ensayo sobre el gobierno civil* persigue como ideal, un estado de naturaleza perfecto donde existe la perfecta libertad. Para el autor, los límites del poder deben tener como base la concepción de la naturaleza del hombre (1980 [1690], pág. 231). La concepción de un Estado mínimo que Locke plasmó en sus obras sería replicada y extendida por muchos otros personajes, tanto ideólogos como activistas sociales alrededor del mundo.

Uno de los primeros efectos de los ánimos revolucionarios ingleses en otras regiones surgió en Estados Unidos con la Declaración de Independencia en 1776 que derivó, entre otras cosas, en el establecimiento de la tradición iusnaturalista en América. Aparisi Millares (1990) señala que los documentos oficiales que sellaron la separación de EE.UU. del imperio británico se basaron en principios iusnaturalistas. El punto de partida más básico es el reconocimiento de los derechos naturales previos a las relaciones sociales, políticas y jurídicas, inherentes a todo hombre. Las expresiones “*every individual*”, “*all mankind*” o “*every member of society*” presentes en la Declaración de Independencia son los sustantivos a los que se aplican todo el sistema de derechos. Además, en línea con los ideales liberales, se reconoce que el pacto social, como acto fundador de las sociedades políticas, está subordinado a los derechos inalienables e inherentes al hombre.

Los ideales de libertad, individualidad e igualdad de la independencia estadounidense serán los que normarán de una nueva manera la vida pública este estado y precederán nuevos cambios. La declaración de derechos garantizó la libertad de expresión, de religión, de prensa, el derecho de reunión, el derecho de

presentar demandas al gobierno y derechos individuales sobre aspectos procesales y de procedimientos criminales. Poco más de una década después, en 1787, se escriben los documentos de *El Federalista* que detonan un debate sobre el mejor sistema político para organizar la nación después de la independencia de las trece colonias. Se declaró la democracia representativa y mandato no imperativo de electores sobre sus representantes. Se libera la singularidad y autonomía del individuo, comienza a elegir él y no el líder de su corporación.

Aunque los levantamientos sociales en Inglaterra y Estados Unidos marcaron el inicio del cambio político entre actores de gran relevancia internacional, quizá el parteaguas definitivo que detonó el liberalismo como ideología fue la Revolución Francesa de 1789. A diferencia de Eccleshall, para Wallerstein (2005 [1995]), este fue el punto culminante que puede considerarse como el inició formal del liberalismo y el punto de partida de su posterior triunfo como visión de mundo. Tras su revolución, Francia buscó implantar un sistema republicano que incluyera a la clase burguesa en la política. En esta época, el liberalismo tenía tres objetivos principales: extensión del sufragio, el estado de bienestar con ampliación de salarios y la identidad nacional para unir a los estados.

En la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* se asientan dos de ideales postrevolucionarios fundamentales: igualdad y libertad individual. En su primer artículo, este credo determina que “Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común”. Además, el gobierno y la esfera pública queda sublevada a los derechos básicos, y se asienta que el objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Posteriormente, en 1791 se crea la Constitución francesa en la que se establece la Democracia Representativa, el mandato no imperativo de electores y nuevamente la igualdad de todos los ciudadanos en derechos y ante la ley.

Luego de la Revolución Francesa, el espíritu liberal es enaltecido y acelera su expansión hacia otras naciones. En 1792, el prusiano Wilhelm Von Humboldt se convierte en una de las voces más importantes en el debate sobre el Estado limitado. El creador de la escuela de Berlín promovía que sólo se crearan las leyes que fueran necesarias y se contuviera el furor de gobernar. Para el pensador, el Estado no debía inmiscuirse en la esfera de los asuntos privados de los ciudadanos salvo que éstos ofendan el derecho de otros. Creía que un Estado demasiado preocupado por el bienestar de los ciudadanos y que interviene más allá de su competencia fomenta una sociedad de comportamientos uniformes y pasivos (1961 [1792], págs. 63-74). Por su parte,

Como parte de la continua evolución de las ideas liberales, en 1795, Jeremy Bentham da un giro al iusnaturalismo que hasta entonces había sido la base del liberalismo y sugiere que los derechos naturales no existen, por lo que los límites al poder público no deben estar motivados en ellos, sino en la felicidad o utilidad del mayor número de individuos (Bentham, 1795, pág. 500). Sin embargo, la evolución constante de las ideas sobre la libertad e igualdad entre los hombres, no tuvo el mismo ritmo que los cambios políticos.

Las conquistas napoleónicas ralentizaron el camino hacia el establecimiento de regímenes liberales. Los avances sobre los límites al estado fueron graduales y tomaron un tiempo considerable en concretarse. En 1814, por ejemplo, se crean las cartas *octroyées* de las monarquías constitucionales de la época en las que se establecen formas y límites de la obediencia u obligación política y del derecho de mandar. El gobierno adopta una forma de concesión de derechos.

A pesar del acelerado avance teórico y cristalización del liberalismo en una corriente ideológica formal, no fue sino hasta la época de la restauración, entre 1815 y 1848, cuando inician los cambios sustancial en la esfera política. Bobbio (2010 [1985], págs. 54-60) afirma que este periodo puede considerarse como el inicio del

Estado liberal y su continuación en el Estado democrático. Este lapso de tiempo coincide con el declive de las monarquías y la transición inicio de gobiernos republicanos y democráticos en Europa.

En este contexto, los teóricos del liberalismo comienzan a pensar no sólo en limitar a los gobiernos autocráticos sino a diseñar alternativas completamente distintas. En 1818, Benjamin Constant sostiene que la libertad de los antiguos era la distribución de poder entre todos los ciudadanos mientras que para los modernos la libertad reside las garantías institucionales que les brindan la seguridad de los goces privados. Es decir, la concepción de la libertad pasa de un plano colectivo al privado y donde el Estado no tiene facultades de actuación (Constant, 1965 [1818], pág. 252)

Otro de los cambios más significativos en la práctica política y que estuvo cargado de gran simbolismo fue la reforma electoral inglesa de 1832. A través de ella, se amplía el sufragio y se ponen límites a los abusos de poder en la manera en la que se elegían los miembros del parlamento. Se trata de uno de los primeros movimientos tangibles en favor de la igualdad política y del empoderamiento de los ciudadanos. En Francia, también se expresan ideas a favor de un cambio de configuración en las reglas políticas. En 1835, Alexis de Tocqueville concibe algunos fundamentos liberales que serían la base de los sistemas democráticos. Afirma que la libertad moral y religiosa es el fermento de cualquier sociedad civil. También considera que son necesarias las libertades individuales, como prensa y asociación, igualdad ante el derecho y la descentralización (Tocqueville, 1957 [1835-1840], págs. II, 19).

El entramado que hasta entonces se había tejido entre democracia y liberalismo se fue tejiendo de manera natural. Esto sucedió gracias a los ideales de libertad y relevancia para los individuos que compartían tanto los promotores del sistema de gobierno como los de la corriente ideológica. Aunque implícitamente se

entendía que democracia y liberalismo tenían una gran compatibilidad, las referencias explícitas al respecto comienzan a intensificarse hacia la segunda mitad del siglo XIX. En 1859, John Stuart Mill fue de los primeros pensadores en trazar la relación de convivencia entre el liberalismo y la democracia. Mill pensaba que la democracia era consecuencia directa de los principios liberales, pues garantiza a todos el disfrute de las libertades. Para él, la libertad debía verse en sentido negativo, es decir, que las personas pueden hacer todo lo que no prohíbe la ley. La única razón justificable por la que el Estado podría constreñir los derechos de las personas es para evitar que hagan daños a terceros (Mill, 1981 [1858], pág. 34).

Las llamadas democracias liberales alcanzaron un punto culminante al final de la Primera Guerra Mundial en 1918. La desaparición de los imperios Ruso, AustroHúngaro, Alemán y Otomano tras el conflicto bélico abrió nuevamente la puerta a la democracia para sustituir regímenes autocráticos. Al mismo tiempo, surgen movimientos independentistas y de liberación en Asia oriental, sur de Asia, Medio Oriente, África, Latinoamérica, revoluciones en México, China, Irlanda, India, los Balcanes y Turquía. El éxito de los regímenes democráticos fue tal que en 1932, Benedetto Croce considera que llegó la época de la religión de la libertad. El autor exhorta a la unión del Estado liberal con el Estado democrático, entonces considerados como compatibles. Para el autor, la libertad promovida por el liberalismo se debía materializar en la sustitución del absolutismo por el constitucionalismo, mientras que la libertad pródida por la democracia debía llevar a cabo reformas del electorado y la ampliación de la capacidad política (1932, pág. 21).

Un nuevo triunfo para las democracias liberales se da al fin de la segunda guerra mundial con la derrota de regímenes fascistas y años después en 1989 con la caída del muro de Berlín. A partir de entonces, se impone el sistema liberal de occidente en algunos gobiernos excomunistas y se da una nueva serie de movimientos sociales en el mundo en busca de libertades y de la transición hacia regímenes liberales. Sus efectos tendrían eco en otras partes del mundo como en

la Revolución de terciopelo en Checoslovaquia, por ejemplo, para derrocar un gobierno unipartidista. Por su parte, Krauze (2003 , págs. 195-206) asegura que en el caso de Latinoamérica, cuatro paradigmas entraron en crisis: el militarismo, el marxismo revolucionario y universitario, el caudillismo populista y la economía estatizada y cerrada. De esta manera se abre la puerta a la madurez de Latinoamérica bajo condiciones como respetar las reglas democráticas, ajustar su lugar histórico, consolidar la política económica, modificar los sistemas legales de procuración de justicia, la circulación de las ideas y el apoyo de la iglesia

Las ideas y sucesos que dieron origen al liberalismo, como corriente ideológica y posteriormente como sustento de distintos sistemas de gobierno, ofrecen un panorama sobre sus principios clave. No obstante, debido a la naturaleza desordenada en la que se desarrolló esta corriente y la confluencia con otras ideas ajenas a su canon, es necesario hacer una pausa para profundizar y esclarecer cuáles son los principios fundamentales de esta ideología en la modernidad.

El punto de partida más elemental del liberalismo es el presupuesto filosófico del Estado como un institución limitada en sus facultades. Esta ideología, como ya se planteó en la sección anterior persiguió el fin de la intervención del gobierno no sólo en aspectos prácticos de la vida común entre los individuos, sino también en su manera de pensar. Para el liberalismo la persona debía recobrar su autonomía y se reivindicó la virtud de la ciudadanía, sus derechos y obligaciones. La persona fue entonces el punto de encuentro del liberalismo con otras corrientes ideológicas, como la tradición iusnaturalista, cimiento de la idea de igualdad humana, o de la ilustración y su búsqueda por la superación personal e intelectual del hombre.

El liberalismo tiene como influencia de pensamiento inmediata a la escuela del derecho natural que sostiene que todas las personas tienen derechos fundamentales que el Estado debe respetar y garantizar desde el nacimiento como la vida, libertad y seguridad. En este contexto, derecho debe entenderse como el poder de decidir si hacer o no lo que a alguien le plazca y resistirse, incluso con la

fuerza, de algo que vaya en contra de su voluntad. Fue con base en este razonamiento en el que John Locke fundamentó en su obra *Segundo Ensayo sobre el gobierno civil* en 1690. De acuerdo con Bobbio, el Locke considera el estado de naturaleza como uno en el que existe la perfecta libertad pero también se crea el pacto implícito *pactum subiectionis*, donde el ciudadano promete obediencia y el soberano protección. Este pacto es compatible con la teoría contractualista en el que los ciudadanos sacrifican ciertas libertades a cambio de seguridad y una instancia que los defienda de la afectación de sus derechos (Bobbio, *Liberalismo y democracia*, 2010 [1985], págs. 11-6).

De acuerdo con Norberto Bobbio (2010 [1985], págs. 17-20), el liberalismo es la doctrina del Estado mínimo, es decir, un Estado limitado con respecto a sus poderes públicos sobre el estado de derecho y sobre sus funciones por medio de normas que los regulan. El sentido es que el gobierno de las leyes está por encima del gobierno de los hombres. Los mecanismos prácticos más importantes que limitan el ejercicio ilegal del poder son el control del poder ejecutivo en manos del legislativo; el control del poder legislativo en manos del judicial; la autonomía de gobiernos locales; y el poder judicial independiente.

Aunque el liberalismo acepta la intervención del Estado en la vida pública, esto no quiere decir que lo promueva, por el contrario, esta institución se considera como un mal necesario, pues idealmente, el individuo debería poder conducirse libremente en su entorno público. Explica Bobbio, el Estado es indispensable para garantizar que la libertad de unos no se interponga en la de otros y que todas las personas puedan ejercer sus derechos (2010 [1985], págs. 21-6). En coincidencia, Thomas Paine pensaba que la sociedad une positivamente nuestros afectos y el gobierno tiene a raya negativamente nuestros vicios (1976 [1776], pág. 65). Este es probablemente uno de los principios más básicos del liberalismo: el Estado sólo debe tener presencia y actuación según sea necesario para garantizar que todos gocen de sus derechos sin afectar a los demás.

Además de la actuación acotada en la vida de las personas que tiene el Estado liberal en sus fundamentos legales, los mismos ciudadanos tienen en su mano el poder de limitarlo cuando pretenda rebasar las funciones que le han sido conferidas. Diversas instituciones modernas que se autodenominan liberales se han esforzado por asentar las características y estándares económicos, políticos y sociales de esta ideología. Una de las voces más destacadas del liberalismo moderno se dio en la Federación Nacional Liberal que perduraría entre 1877 y 1936 con la unión de Asociaciones liberales inglesas y galesas:

El objetivo [del liberalismo] es crear una nación, pero no una nación de trabajadores obedientes, si bien tratados con afabilidad, y dependientes de una clase rica y minoritaria, tenedora única de las ventajas y el disfrute de la vida civilizada; ni tampoco de un proletariado instrumentalizado, controlado, al que un grupo de dictadores o de burócratas, actuando en nombre del Estado, le proporcione ciertas comodidades de tipo estándar; sino una nación de hombres y mujeres libres, dignos de confianza, respetuosos con la ley y confiados en sí mismos, libres de la atroz opresión de la servidumbre de la pobreza y (hasta donde los hombres sean capaces de lograrlo) de la tiranía de las circunstancias; hombres de cuerpos sanos y mente despierta y disciplinada; que tengan acceso a una igualdad de oportunidades auténtica para rendir lo mejor de sus facultades y en el máximo grado, en provecho propio y en el de su comunidad, y de elegir la forma de vida más acorde con sus aptitudes: que verdaderamente participen en la responsabilidad de regir la dirección de sus intereses comunes y las condiciones de su propia vida y de su trabajo; y a los que se garanticen las horas de descanso necesarias para una vida plena y para poder gozar de los encantos de la naturaleza, la literatura y las artes. (National Liberal Federation, 1934)

En la transición de las primeras ideas liberales nacidas a finales del siglo XVIII hasta sus efectos prácticos en las democracias del siglo XXI, la concepción de libertad se enfrentó con otras ideologías y fue transformándose. Mientras que los liberales

entendían la libertad como falta de interferencia del Estado en la vida de las personas, los republicanos la libertad concebían como la ausencia de dependencia del individuo al Estado. Para los liberales, el individuo es libre si nadie lo molesta en su esfera privada, mientras que para los republicanos el ciudadano es libre cuando participa en una asamblea y forma, con su voluntad, la decisión colectiva (SilvaHerzog, 2011). La evolución sobre el concepto de libertad en la corriente liberal es de especial importancia, pues describe transformación del papel pasivo del ciudadano en los asuntos públicos hacia el involucramiento activo y responsable es lo que distingue el liberalismo clásico del moderno.

Para el liberalismo, la libertad de actuación tan sagrada como la de pensamiento; su importancia es tal que, de acuerdo con Neier, las personas que se autodenominan liberales necesariamente deben aceptar que las posturas liberales son debatibles (2006). Para lograr esta apertura entre todos los ciudadanos, muchos autores consideran que las sociedades debían acudir a la educación y el conocimiento. En coincidencia, Isaiah Berlin consideraba que la ciencia y la tecnología deberían ser aplicadas en regiones como América Latina de manera parroquial, pues los totalitarismos nacen de la interpretación de que hay un solo camino y una sola verdad y no admitir que hay valores en conflicto igual de dignos de realización es una de las creencias más fatales (Krauze, 2003 , págs. 51-90).

Hoy, el liberalismo se entiende de manera distinta que sus postulados originales, no en un sentido de contradicción sino de evolución. Las características de lo que se considera como un Estado liberal se han sofisticado para adaptarse a la complejidad de las sociedades moderna. Stephen Holmes (1995), por ejemplo, asegura que el liberalismo moderno tiene como prácticas centrales: la tolerancia religiosa, la libertad de discusión, las restricciones al comportamiento de la policía, elecciones libres, gobierno constitucional basado en poderes, el escrutinio del presupuesto público para evitar la corrupción y una política económica

comprometida con el crecimiento sostenido basada en la propiedad privada y la libertad de contrastar.

Para Holmes (1995, pág. 21) existen al menos cuatro valores centrales e irrenunciables del liberalismo. En primer lugar esta el respeto a la libertad personal. Aunque el Estado tiene la prerrogativa del monopolio de la violencia legítima, es vigilado por la ley. En segundo lugar, la imparcialidad garantizada por la implantación de un mismo sistema legal aplicado para todos por igual. En tercer lugar, la libertad individual protegida por una amplia esfera de libertad de la supervisión colectiva gubernamental, incluida la libertad de conciencia, el derecho a ser diferente, el derecho de perseguir ideales, sin importar si para nuestros vecinos resultan equivocados, así como la libertad para viajar y emigrar, entre otros. Finalmente, la democracia, entendida como el derecho a participar en la elaboración de las leyes por medio de elecciones y discusión pública a través de una prensa libre.

En cuanto a versiones aún más contemporáneas sobre liberalismo, Aryeh Neier (2006) enuncia una especie de credo de los liberales contemporáneos. Los liberales rechazan las ideologías basadas en la certeza, están dispuestos a mejorar su pensamiento y comprensión a través de la información y el intercambio de ideas. Todos son libres de expresarse en el mayor grado posible, siempre y cuando no dañen directa e inmediatamente a otros. Todos poseen el derecho a ser tratados con justicia por los que ejercen el poder público y todos valen lo mismo frente a la ley. Todos tienen derecho a ser protegidos de igual forma por la ley y nadie ha de ser tratado jamás con crueldad por el Estado. Para Neier, todos tienen derecho a una zona de privacidad, que cuando el Estado busca invadir, tiene la tarea demostrar que hay razones de fuerza mayor para hacerlo y que sólo lo ha de hacer con una gran reserva y tal como la ley lo prescribe.

Desde la autodefinición de Neier sobre los liberales, se puede deducir que no sólo los fines importan sino también los medios para obtener esos fines. Los liberales suelen reconocer que las relaciones con los otros les traen grandes beneficios. La salud, educación, vida cultural, seguridad y prosperidad son posibles y tienen sentido únicamente en tanto consecuencia de las relaciones con otros. Por ende, también creen que son responsables para con ellos. Reconocen que los incentivos para que todos prosperen generan beneficios sustanciales. Pero su responsabilidad hacia los otros comporta la disposición a ayudar a quienes padecen las mayores carencias y a proteger a los débiles (Neier, 2006).

A diferencia de las primeras representaciones liberales, esta corriente actualmente reconoce una responsabilidad colectiva con los miembros de la sociedad que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Las responsabilidades de los liberales modernos para con los otros no puede abordarse exclusivamente a través de la caridad y no se limita a los connacionales. Neier (2016) señala que el Estado, actuando en nuestro nombre, debe asumir la responsabilidad primaria en lo que respecta a la educación, los servicios de salud y la asistencia social para todos.

Según los ideales del liberalismo moderno, los países más prósperos son capaces de hacer más y deberían hacerlo para mejorar las circunstancias en los países menos prósperos en todo el mundo. Los liberales creen que es preciso esforzarse, hasta donde sea posible, para resolver las disputas pacíficamente y que la violencia debe ser el último recurso. Hay una necesidad de instituciones multilaterales que aborden estos asuntos, por lo que se necesita de organismos internacionales para resguardar los derechos (Neier, 2006).

En la tarea de definir los valores liberales modernos, es importante tener en mente que no existen principios uniformes entre todas las personas que los promueven y que existen grupos que contienden entre ellos. John Gray asegura que hay dos caras liberales: las reglas y el tacto. El primer liberalismo proyecta un ideal

de vida y confía en su capacidad de ofrecerle al mundo la mejor política, sueña con un régimen universal y homogéneo. La ambición del otro liberalismo aspira tan sólo al acomodo, a un arreglo de convivencia entre distintas formas de vida, a la convivencia pacífica. Se trata de un arreglo que no cree en un único pacto, una única constitución, un paquete único de derechos. El autor hace notar que éstos son proyectos rivales que expresan filosofías rivales; por esta razón hay que optar por un liberalismo sin código: un liberalismo que renuncie a ser un ideal moral para convertirse simplemente en un arreglo político, un repertorio de remedios, no un proyecto de salvación (citado en Silva-Herzog 2011).

A partir de la revisión literaria sobre el liberalismo y sus ideales, es posible dilucidar al menos los siguientes principios fundamentales de esta línea del pensamiento en el contexto contemporáneo:

- Existen derechos políticos universales e inviolables que son la base de cualquier sociedad.
- El liberalismo es la doctrina del Estado mínimo, pues su única función es garantizar que la libertad de unos no viole la de los otros y que todos puedan ejercer sus derechos.
- Debido a que el Estado fue creado para garantizar la libertad individual, es un medio y no un fin.
- Deben establecerse límites al Estado por medio de mecanismos constitucionales incluso si quién detenta el poder es el gobierno popular basado en la mayoría (democracia).
- El liberalismo se opone al Estado paternalista, pues todos los individuos son capaces de ejercer sus derechos libremente.
- Salvo en el desempeño de sus funciones básicas, el Estado no debe intervenir en la vida privada de las personas.

- El Estado liberal elogia la diversidad y antagonismo de ideas y de opiniones cuando no agrede a otros. El contraste es benéfico y necesario para el progreso técnico y moral de la sociedad cuando se desarrolla en el debate.
- El liberalismo entiende el diálogo, elude el conflicto, jamás se atribuye la verdad, interpreta la realidad políticamente, es empático hacia el otro, tiene preocupación por fijar un ideal virtuoso de hombre y un esfuerzo educador.
- El sistema más apropiado para la modernidad es la democracia representativa, pues idealmente los ciudadanos eligen a tomadores de decisiones que velan por el bien nacional y no tienen la distracción de sus preocupaciones personales. La democracia es necesaria para salvaguardar los derechos fundamentales de las personas que protege el Estado liberal.
- No hay posible separación entre el liberalismo ético-político y el liberalismo económico.
- La libertad no es sólo una vía hacia el desarrollo, es una parte constitutiva del desarrollo.

Papel del Estado en la democracia liberal

La literatura en torno a la democracia moderna y su relación con el liberalismo es nutrida. A pesar de que actualmente se podría considerar que sus ideales son inseparables, es importante recordar que el la forma de gobierno democrática fue concebida mucho tiempo antes que los ideales liberales. Bobbio (2010 [1985], págs. 7-10) comenta que a pesar de que actualmente se suele creer que el liberalismo y la democracia son términos interdependientes, no siempre guardaron esta relación y en un momento fueron contradictorios. Silva-Herzog explica que dos paradigmas históricos de la democracia y el liberalismo se han opuesto en cuanto a la manera en la que definen el concepto de libertad. Mientras que los modelos liberales descansan únicamente en características como la defensa de los derechos individuales, en la libertad religiosa, el gobierno limitado y la separación estricta entre lo bueno y lo lícito; los modelos republicanos o democráticos van más allá y

se basan en una idea fuerte de ciudadanía y participación en la vida pública (SilvaHerzog, 2011). No fue sino hasta la confluencia histórica de movimientos sociales que buscaban el fin de regímenes autoritarios y la expansión de las libertades individuales cuando se dio el sincretismo entre democracia y liberalismo.

El liberalismo es un término que describe una corriente de pensamiento con influencia tanto en la vida privada de las personas como en su entorno público. Debido a esto, es conveniente considerar el liberalismo como un término anacrónico y subjetivo, pues se ha utilizado indiscriminadamente para denominar ideas contestatarias en distintas épocas y circunstancias políticas. En México, por citar tan sólo un ejemplo, se denominó como liberales a los también llamados independentistas, a los revolucionarios y a los porfiristas por igual. El uso del adjetivo liberal en nuestro país se dio de manera tan indiscriminada que incluso, existió una corriente que se autodenominó “liberalismo conservador”⁶. Ante esta confusión ideológica, es importante saber qué sí y qué no es liberal.

La búsqueda idealizada del liberalismo después de movimientos sociales como la revolución francesa hizo que distintos grupos alzaran su bandera para defender intereses de lo más diversos. Eccleshall (2011) comenta que, históricamente, la falta de definiciones ideológicas concretas ha causado grandes críticas a quien se autodenomina liberal. Un problema recurrente para el liberalismo ha sido que incluso diversos actores que sostienen ideologías contrarias usan el término en la retórica sin que necesariamente estén comprometidos con sus principios.

⁶ Fue una ideología impulsada por Justo Sierra y adoptada por el gobierno de Porfirio Díaz a finales del siglo XIX, también reconocida como liberalismo positivista en la que se privilegió la ciencia y el progreso como bases para crear una ingeniería social para consolidar el régimen político que se perpetuaría por más de 30 años en el gobierno.

En el tiempo, el liberalismo también ha sido despojado en reiteradas ocasiones de su carga ideológica y se le ha usado para denominar más bien actitudes. Eccleshall (2011) asegura que el liberalismo muchas veces ha sido más caracterizado como una serie de prácticas políticas: “los liberales profesan un gran amor por la libertad y abanderan su causa en cualquier ocasión que se presente”. Bajo este enfoque simplista sobre el liberalismo, hasta las corrientes conservadoras y socialistas podrían coincidir con las añoranzas liberales, pues unas y otras buscan de manera distinta ideales de libertad en la relación gobierno-individuos. Sería entonces posible a alguien llamarse liberal cuando persigue la intervención del Estado en la creación de un “piso parejo” de oportunidades para que cada quién tenga la libertad real de progresar. Sin embargo, hacerlo sería un engaño para sus propias causas y para sus interlocutores.

A pesar de la dispersión a través de la cual han evolucionado los ideales liberales, sí es posible identificar y entender sus bases fundamentales. Tomando en cuenta que el liberalismo se ha ido complementando a lo largo del tiempo con nuevas ideas y que lo que hoy persigue no es exactamente lo mismo que en sus orígenes, es necesario indagar la evolución ideológica de ésta corriente hasta la actualidad. Los principios liberales no han estado presentes de manera exclusiva en una sola forma de gobierno, pues se trata de una ideología adoptada por distintos regímenes políticos y bajo distintos contextos.

El liberalismo, como ideología complementaria a la democracia, promueve los límites de la actuación del gobierno en distintos ámbitos y persigue la libertad en cada uno de ellos, incluyendo la economía. Por esta razón la economía basada en la libertad de actuación de las personas y de las dinámicas de mercado es el modelo más compatible en el contexto de una democracia.

5. Relación entre democracia y economía

La relación entre democracia liberal y economía puede ser analizada bajo la perspectiva teórica y práctica. En el primer caso, la forma más sencilla para entenderlas en conjunto es a partir de los valores de libertad individual y mínima intervención estatal. En una sobre-simplificación, se puede decir que la política económica que impulsan las democracias liberales es el libre mercado. Los principios detrás de esta orientación económica son compartidos por todos los países que los adoptan, pero la manera en la que se lleva a cabo por distintos gobiernos no siempre es igual y va evolucionando según las necesidades de las sociedades. Por esta razón es importante diferenciar entre los sucesos e ideas que sustentan el libre mercado y las políticas específicas que derivan de éste.

Un buen punto inicial para entender la relación entre democracia y economía es el principio de protección de la propiedad impulsado por los primeros movimientos liberales. En 1215, en Inglaterra, la lucha entre la monarquía y otras luchas sociales culmina con la concesión de la Carta Magna por parte del rey Juan sin Tierra en la que se asienta que la libertad es la esfera individual de acción y que posesión de bienes de los ciudadanos está protegida ante el poder coactivo del rey. A partir de entonces, la propiedad se vuelve inviolable incluso ante las autoridades. De hecho, en esta época, el liberalismo nace arraigado a la idea de propiedad –no solo material, sino también de conciencia– que entonces era lo que confería derechos sociales y políticos. En este sentido, la propiedad era un irrefutable emblema de la autonomía y las ideas liberales primitivas pretendían protegerla de las intervenciones arbitrarias del Estado.

A la par del desarrollo de las ideas liberales, el inicio de los movimientos sociales en Europa y el comenzó de la transformación social de las sociedades de la época, también se profundizaron las ideas sobre la manera en la que se debía manejar la economía entre las democracias. Cabe destacar que el siglo XVII era

puramente económico, marcado por la revolución industrial asociada al pensamiento liberal. Un asunto clave, por ejemplo, fue el de los impuestos, pues si bien un liberal no está en contra de éstos, sí se opone a excesos impositivos (Férriz 2011). En este sentido, las demandas de los empresarios estaban encausadas a no desincentivar la productividad con más impuestos.

La economía de mercado ha estado tan estrechamente ligada a la democracia durante siglos que para 1978, autores como Friedrich von Hayek afirmaban que existía una indisolubilidad entre la libertad económica y la libertad sin adjetivos. Desde algunos puntos de vista, la libertad incluso resultaba más importante *per se* que los arreglos políticos del régimen representativo, pues los últimos existían para mantener a la primera. Hayek aseguraba que se debía distinguir el valor económico intrínseco del liberalismo y que la democracia era meramente instrumental. Para él autor, liberalismo y democracia caminan juntos; mientras uno atiende al problema de limitación de los poderes del gobierno, la otra resolvía el problema de quién debe gobernar y con qué procedimientos (Hayek, 1978, pág. 990).

Aunque los ideales de libertad de actuación y pensamiento siguen siendo los más torales en la corriente liberal, con el paso del tiempo y el florecimiento de la democracia alrededor del mundo, otros valores han contribuido a la evolución de ésta ideología. Wolfe (2010) asegura que actualmente es posible diferenciar entre el “liberalismo clásico”, con su preferencia por el mercado y su creencia en la libertad individual, y el “liberalismo moderno”, con su confianza en el Estado y su compromiso con la igualdad.

La responsabilidad de los liberales para con el bienestar de los demás no significa la búsqueda de igualdad plena. Si bien es cierto que en las democracias liberales se busca la igualdad de oportunidades para todos, también es verdad que no se puede ni debe intentar garantizar la igualdad en el ámbito económico, por

ejemplo, pues esto contraria la libertad de cada persona para desarrollarse y progresar según sus capacidades y habilidades. Isaiah Berlin afirma que aunque los valores finales de las personas no siempre son los mismos, la libertad es una constante, pero también es irreconciliable con la igualdad. Para que no se destruyan, debe haber leyes y obstáculos a la libertad total; es una cuestión de pesos y contrapesos (Krauze, 2003 , págs. 51-90).

Más allá de los principios

Desde una perspectiva práctica, es posible analizar cómo han evolucionado los principios económicos que comparten los países que viven bajo sistemas democráticos. En este proceso, se hace evidente que el liberalismo económico ha adoptado valores de responsabilidad social –como sugiere Neier– si se analizan los estatutos y metas económicas de las instituciones internacionales que han construido las democracias. La cooperación de países en torno a organismos internacionales emergió de manera estrecha gracias a los valores comunes de desarrollo y crecimiento inclusivo.

**Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
(OCDE)**

Autodefinición y principios democráticos	Objetivos económicos
<p>a) Organización que reúne a un grupo de países con ideas similares</p>	<p>a) Trabajo conjunto de los gobiernos de 30 economías democráticas para enfrentar los desafíos económicos y</p>

b) Ser miembro de la organización depende del compromiso de un país hacia la economía de mercado y la democracia pluralista

c) Es una organización próspera ya que sus treinta países miembros producen el 60% de los bienes y servicios del mundo (OCDE, 2019)

d) Transparencia, rendición de cuentas y participación.

e) Tener el potencial de cambiar la relación entre lo público, funcionarios y ciudadanos, haciéndolo más dinámico, mutuamente beneficioso y basado en la confianza recíproca

f) Reformas de gobierno abierto para lograr objetivos políticos más amplios. Una cultura de gobierno basada en innovadores y sostenibles

g) Políticas y prácticas públicas inspiradas en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación que democracia y crecimiento inclusivo

fomenta sociales de la globalización y al mismo

tiempo aprovechar sus oportunidades

b) Ayudar a los gobiernos a fomentar la prosperidad y a luchar contra la pobreza a través del desarrollo económico, la estabilidad financiera, el comercio, la inversión, la tecnología, la innovación y la cooperación para el desarrollo

c) Políticas y acciones a favor del crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente

e) Creación de empleo y la igualdad social

f) Reformas como catalizadores para el crecimiento inclusivo

Si bien la OCDE mantiene ciertos requisitos de membresía, no es una organización exclusiva para sus integrantes sino que ha desarrollado mecanismos de comunicación y cooperación con países no miembros para que de manera voluntaria se suscriban a sus acuerdos y tratados. La Organización comparte sus experiencias y puntos de vista en temas de interés mutuo con más de 70 países como Brasil, China y Rusia y con otros países menos desarrollados de África.

De acuerdo con evaluaciones de la OCDE (OECD, 2013), la conducción política y financiera de un país es inseparable e interdependiente entre sí. Esto se hace evidente en la relación directa que tienen los niveles de confianza de las personas y empresas en el gobierno en sus decisiones económicas:

Una disminución en la confianza puede llevar a menores tasas de cumplimiento con las reglas y regulaciones. Los ciudadanos y las empresas también pueden volverse más adversos al riesgo, retrasando las decisiones de inversión, innovación y empleo que son esenciales para recuperar la competitividad e impulsar el crecimiento. Fomentar la confianza representa una inversión en la recuperación económica y el bienestar social para el futuro. La confianza es un insumo para las reformas del sector público –necesarias para la implementación de las reformas– y, al mismo tiempo, un resultado de las reformas, ya que influyen en las actitudes y decisiones de las personas y organizaciones que son relevantes para el bienestar económico y social. Como resultado, la confianza en el gobierno por parte de los ciudadanos y las empresas es esencial para la formulación efectiva y eficiente de políticas, tanto en los buenos como en los malos. Invertir en la confianza debe considerarse como un enfoque nuevo y central para restaurar el crecimiento económico y reforzar la cohesión social, así como una señal de que los gobiernos están aprendiendo las lecciones de la crisis.

Fondo Monetario Internacional (FMI)

Autodefinición y principios democráticos	Objetivos económicos
<p>a) La misión fundamental del FMI es garantizar la estabilidad del sistema monetario internacional a partir de tres maneras: seguimiento, préstamos y ayuda práctica a los miembros (IMF, 2019).</p>	<p>a) Estabilidad del sistema de tasas de cambio y pagos internacionales que permite a los países (y sus ciudadanos) realizar transacciones entre ellos.</p> <p>b) Supervisión de los factores macroeconómicos y del sector financiero que afectan a la estabilidad mundial.</p> <p>c) Monitorear las políticas económicas y financieras de sus 189 países miembros.</p> <p>d) Destacar los posibles riesgos para la estabilidad y aconsejar a sus miembros sobre los ajustes necesarios en las políticas.</p> <p>e) Otorgar préstamos a los países miembros que experimentan problemas reales o potenciales en la balanza de pagos para ayudarlos a reconstruir sus reservas internacionales, estabilizar sus</p>

monedas, continuar pagando las importaciones y restaurar las condiciones para un fuerte crecimiento económico, al tiempo que corrige los problemas subyacentes.

f) Trabajar con gobiernos de todo el mundo para modernizar sus políticas e instituciones económicas y capacitar a su gente.

g) Ayuda a los países a fortalecer su economía, mejorar el crecimiento y crear empleos.

El Fondo Monetario Internacional ha sido objeto de críticas y ataques por parte de grupos que pretenden cambiar el modelo económico dominante. Esto se debe a que el organismo, nacido en 1945, fue fundado por los países ganadores de la segunda guerra mundial, promotores de las democracias en el mundo. Pero a diferencia de la OCDE, este organismo internacional incluye entre su lista de miembros a 183 países, muchos de los cuales no están regidos por principios democráticos. En consecuencia, los miembros del FMI deben aceptar una serie de recomendaciones y la implementación de reformas económicas a cambio de la ayuda técnica y financiera del organismo internacional en situaciones de crisis. La institución se ha convertido en uno de los principales impulsores del libre mercado en el mundo.

Banco Mundial

<p>Autodefinition y principios democráticos</p>	<p>Objetivos económicos</p>
<p>Es una de las fuentes más a) de financiamiento y Reducir al 3% conocimiento para los países en desarrollo dólares al</p>	<p>Poner fin a la pobreza extrema. importantes el porcentaje de las personas que viven con menos de 1.90 día en el mundo a más tardar en 2030.</p> <p>b) Aumentar la prosperidad compartida y promover el desarrollo sostenible.</p> <p>c) Fortalecimiento del sector privado en los países en desarrollo.</p> <p>d) Proveer garantías y seguros contra riesgos</p>

En suma, algunos de los objetivos económicos de las democracias liberales modernas son: fomento de la prosperidad, desarrollo económico, estabilidad financiera global, inversión, desarrollo de tecnología, innovación, cooperación internacional, creación de empleo, lucha contra a pobreza, crecimiento inclusivo, transparencia, responsabilidad social, estabilidad de monedas y desarrollo sostenible, entre otros.

6. Panorama económico general de la Ciudad de México⁷

⁷ Los datos económicos reportados provienen en su mayoría de informes de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (2019), a menos que se indique algo distinto.

Una vez revisados los principios y valores más importantes de las democracias liberales, así como de los valores económicos que las acompañan, daremos un vistazo de las condiciones generales de la Ciudad de México en este ámbito. El siguiente apartado delinearé una perspectiva del estado actual de la economía de la CDMX y cómo ésta se compara con la del resto del país. El objetivo es delinear los resultados de una política abierta y de mercado que la capital ha mantenido durante años.

Primero que nada, es importante empezar hablando del principal motor que impulsa la economía de la entidad: su gente. La CDMX es hogar y lugar de trabajo de más de 20 millones de personas. Aunque existen alrededor de 9 millones de capitalinos, no es posible entender su productividad sin tomar en cuenta también a los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). La población flotante que trabaja en la capital del país se compone tanto de los residentes de la entidad como de los que la visitan para trabajar y desarrollar actividades productivas. En sus casi 1,500 kilómetros cuadrados, concentra la mayor cantidad de personas en el país y se coloca entre las tres urbes más pobladas del mundo (Hoornweg & Pope, 2014).

La confluencia de esta gran cantidad de personas enriquece en gran medida a la capital del país y a su zona conurbada pero también le representa grandes retos en materia de servicios públicos y gobernabilidad. Uno de los efectos positivos más evidentes de la alta concentración de personas en la entidad es que es altamente

productiva. Aquí se congrega el 8% del total de las personas empleadas en todo el país (Secretaría de Desarrollo Económico, 2018). Además, el hecho de que 99.5% de la población sea urbana favorece que la fuerza laboral se concentre en

actividades terciarias y esté altamente calificada (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017).

Las características demográficas de la capital la hacen muy competitiva y favorecen el desarrollo de talento de alta especialización entre sus habitantes. La entidad se distingue por tener una de las sociedades más educadas del país, pues sus habitantes tienen una escolaridad promedio de 11.1 años - equivalente al segundo año de educación media superior - mientras que el nivel promedio nacional es de 9.2 años. Además, la ciudad cuenta, con una gran número de universidades, centros de investigación y laboratorios de alta calidad. Es sede de ocho de las mejores universidades del mundo, entre las que destacan la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, evaluadas respectivamente como la tercera y la quinta mejor universidad en América Latina (Quacquarelli Symonds, 2018).

La capacidad institucional para formar talento ha contribuido a que la CDMX ocupe el lugar número 60 entre las metrópolis más importantes del mundo en lo que respecta al desarrollo, la atracción y la retención de talento (INSEAD, The Adeco Group, TATA Communications , 2017). De acuerdo con el *Innovation Cities Program*, la CDMX es la ciudad más innovadora en México y América Latina. Además, ocupa el puesto número 73 a nivel mundial, en lo que respecta a desarrollo de tecnología, ciudades inteligentes, creación de empresas y oportunidades para innovadores. De 2017 a 2018, la Ciudad de México avanzó 11 lugares a nivel global en esta medición, superando a Buenos Aires y a Sao Paulo (Innovation Cities Program, 2018).

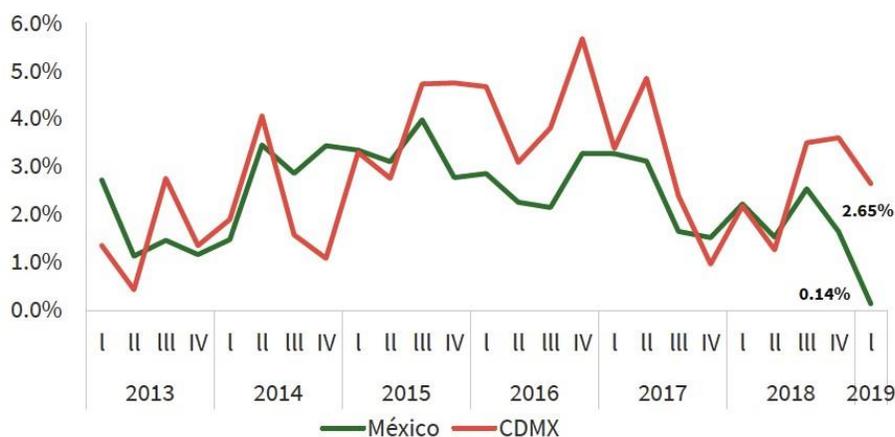
La CDMX es líder en innovación y uso de nuevas tecnologías. Los inventos que generan sus habitantes son buena manera para dimensionar la capacidad de innovación de la entidad. Los habitantes de la Ciudad de México son los que más número de patentes, diseños industriales y modelos de utilidad registran ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). En 2017, los capitalinos

presentaron 779 registros ante esta institución, lo que representó el 22% del total en todo el país. Como referencia, el siguiente estado más productivo fue Jalisco con 552 registros (IMPI, 2018).

En lo que respecta a indicadores económicos, en general, la economía de la CDMX reporta tasas de crecimiento positivas y su desempeño es superior al promedio nacional. Al cierre del primer trimestre de 2019, el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal reportó una tasa de crecimiento de 2.65% mientras que para el mismo periodo la economía nacional únicamente creció 0.14% (véase gráfico 2).

Gráfico 2

Crecimiento de México y Ciudad de México, 2013 – primer trimestre 2019
(Variación % anual)⁸



Fuente: SEDECO con cifras del INEGI

El crecimiento de la actividad económica en la Ciudad de México es impulsado por el sector terciario, particularmente los servicios bancarios y financieros, que

⁸ El crecimiento económico de la CDMX se mide con base en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) y el crecimiento económico del país se toma del PIB

representan el 90.8% de la participación económica de la entidad, seguido por el sector secundario con 8.8%.

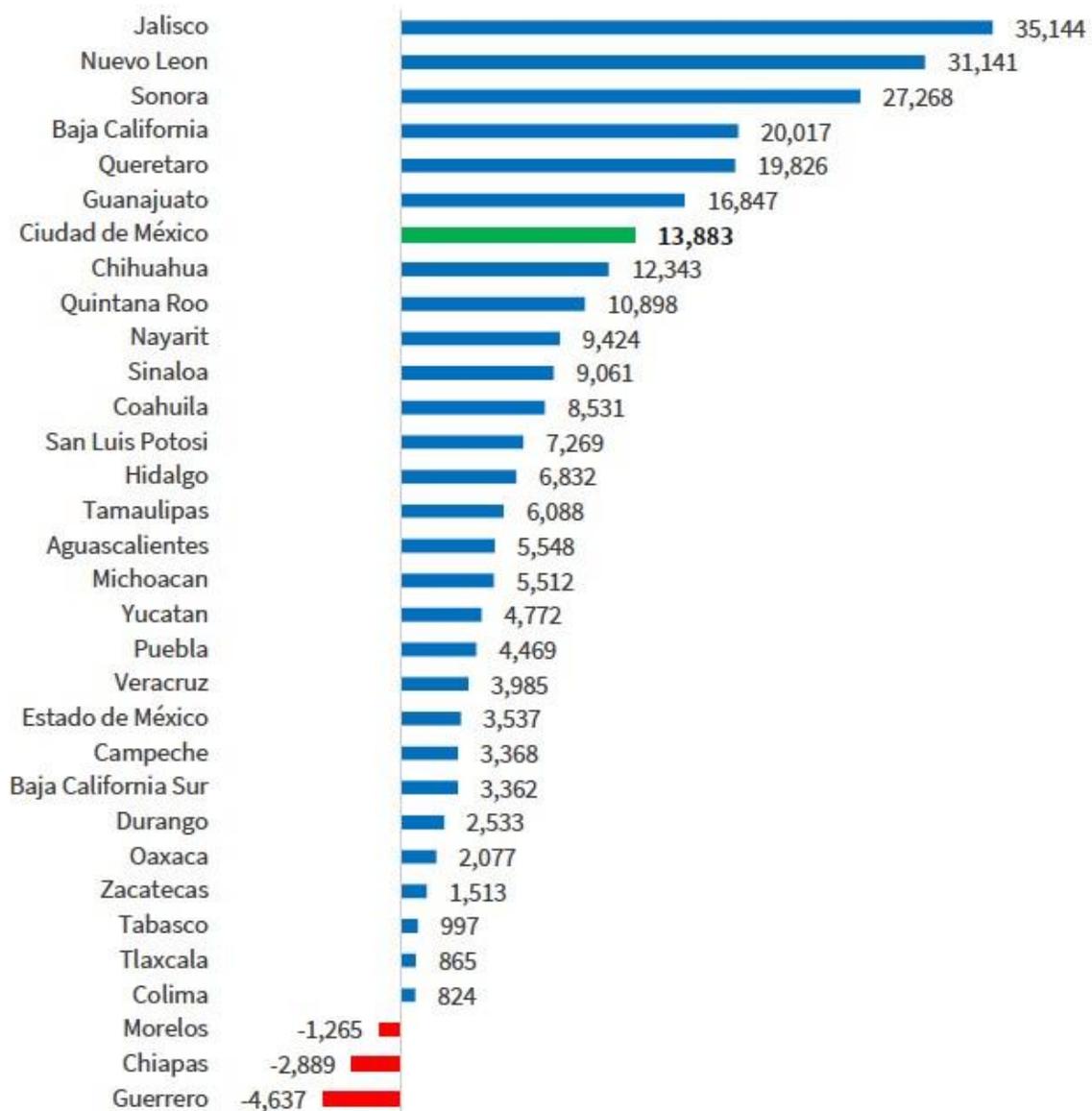
Casi el 70% del Producto Interno Bruto (PIB) de la metrópoli lo conforman siete ramas del sector servicios, y 8.5% lo integran seis ramas del sector industrial (Secretaría de Desarrollo Económico, 2018). El hecho de que el gran impulsor de la economía capitalina sean los servicios hace evidente que la actividad empresarial se ha sofisticado a lo largo de muchos años y actualmente es la más especializada del país. Esto ha sido posible en gran medida a las políticas de fomento y libertad de empresa que se ha implementado en la ciudad.

Contar con una economía vibrante tiene efectos positivos sobre la oferta de las oportunidades de desarrollo y bienestar de los habitantes de la ciudad. La forma más directa en la que se sienten estos efectos es en el empleo. En el primer trimestre del 2019, la población ocupada representó el 95.26% de la Población Económicamente Activa (PEA) en la Ciudad de México. Esto indica que la sociedad de la CDMX es altamente productiva y que la entidad ofrece un buen número de fuentes de ingresos. En el primer trimestre de 2019, se generaron más de 13 mil puestos de trabajo formales netos, con lo que la megalópolis se posicionó en el séptimo sitio en la generación de empleos a nivel nacional (véase gráfico 3).

trimestral, con series desestacionalizadas en ambos casos. El dato del primer trimestre del 2019 corresponde a estimación de la SEDECO con base en las serie desestacionalizada del ITAEE.

Gráfico 3

Generación de empleo formal por entidad federativa al primer trimestre del 2019



Fuente: SEDECO con cifras del IMSS

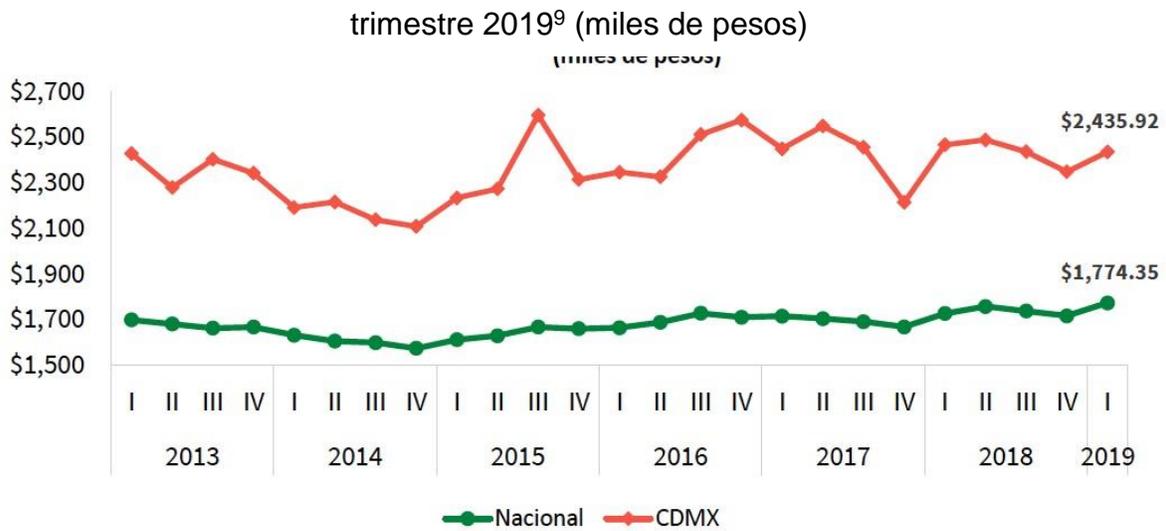
Aunque la creación de empleos es significativa en la entidad, el gran pendiente sigue siendo mejorar las condiciones de éstos para acelerar el desarrollo en toda la entidad. En el mismo periodo citado, la participación de los empleos con

retribuciones de hasta un salario mínimo vigente, paso de 13.09 al 16.45%, en tanto que el grueso de la PEA ocupada gana entre 1 y 2 salarios mínimos con una participación del 27.6%. Esto implica que si bien los capitalinos y personas que viven en estados vecinos pero que trabajan en la entidad tienen la oportunidad de contar con una fuente de ingreso, su capacidad de superación financiera personal y familiar aún se ve limitada.

No obstante a que la calidad de los empleos en la CDMX puede ser mejor, la ciudad ofrece un mejor panorama si se le compara con el promedio del país, es decir, es mayor la proporción de personas que tienen mejores ingresos en la capital. Durante el primer trimestre del 2019, el ingreso laboral en la Ciudad de México fue de \$2,435.9 mientras que a nivel nacional fue de \$1,774.3 considerando una deflación respecto al Índice Nacional de Precios al Consumidor (véase gráficos 4 y 5).

Gráfico 4

Ingreso laboral per cápita Nacional y en la Ciudad de México, 2013 - primer



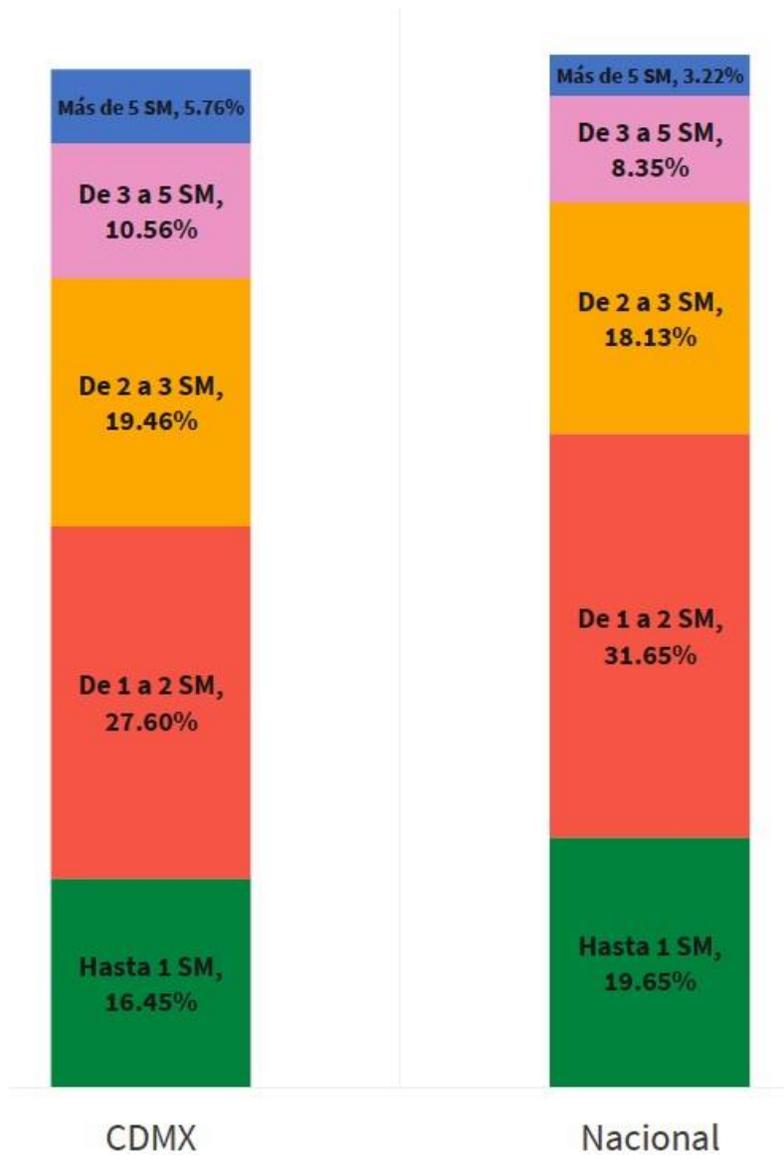
Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Gráfico 5

Porcentaje de personas ocupadas según nivel de ingresos en la CDMX y México¹⁰ al primer trimestre del 2019

⁹ Deflactado mediante INPC a precios del primer trimestre del 2010.

¹⁰ No se incluye en la gráfica a los que no especificaron y a los que no reciben ingresos, por tanto la suma de los porcentajes tanto para la CDMX y Nacional, resulta menor al cien por ciento.



Fuente: SEDECO con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE-INEGI, primer trimestre del 2019.

Los datos de ingreso laboral son de especial importancia; diversas instituciones como *Freedom House* las consideran como un indicador del estado en el que se encuentran los derechos individuales y la autonomía personal en una sociedad. De acuerdo con el reporte 2019 de ésta organización, en México la equidad de oportunidades y libertad de la explotación económica tienen un puntaje de 2 de 4 posibles puntos. Las razones ofrecidas responden a una realidad nacional que no en todas las áreas se corresponde con la situación de la Ciudad de México. Una de las

razones principales apunta hacia los estados con mayor actividad económica terciaria y que se localizan en el norte del país: “La igualdad de oportunidades es limitada en México, que tiene una de las tasas más altas de desigualdad de ingresos en el mundo desarrollado. Los trabajadores agrícolas migrantes enfrentan condiciones de explotación brutales en varios estados del norte”. Otros de las razones ofrecidas por *Freedom House* para otorgar la nota baja en este rubro son: falta de seguridad social para las trabajadoras del hogar, tráfico de personas, trabajo forzado, explotación sexual, tráfico humano y corrupción (Freedom House, 2019).

En lo que respecta al libre mercado, el comercio es una rama próspera en la entidad. En el primer trimestre del año, el índice de comercio refleja que no obstante los cambios políticos, es fuerte se mantienen en buenos niveles. El índice de comercio al por menor presentó un incremento de 11 puntos en comparación de febrero a marzo del 2019. El índice de comercio al por mayor, de igual forma mostró un incremento de 10.41 puntos en comparación del mes de marzo respecto al inmediato anterior (véase gráfico 6)

Gráfico 6

Comercio en la Ciudad de México, 2018 - primer trimestre 2019

(Índice base 2013 = 100)¹¹



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales EMEC-INEGI, (Base 2013).

Mucho se habla entre economistas respecto a que uno de los principios financieros más importantes de los sistemas representativos son los controles y contrapesos en la toma de decisiones que eviten decisiones irresponsables en materia financiera. En este sentido, la Ciudad de México ha tenido un desempeño ejemplar, pues su deuda, uno de los indicadores más reveladores sobre la salud financiera de los estados, representa solo el 2.6% del PIB de la entidad. Además, su estructura es solvente, pues solo el 3.12% es pagadera en el corto plazo. Con ello, los instrumentos de deuda emitidos por la CDMX cuentan con una calificación de

¹¹ Tal como se ha mostrado en los reportes anteriores, el índice base 2008 = 100 ha sido sustituido por el índice base 2013 = 100, de conformidad a que el INEGI dejó de actualizar la EMEC con base 2008 a partir de febrero del 2019.

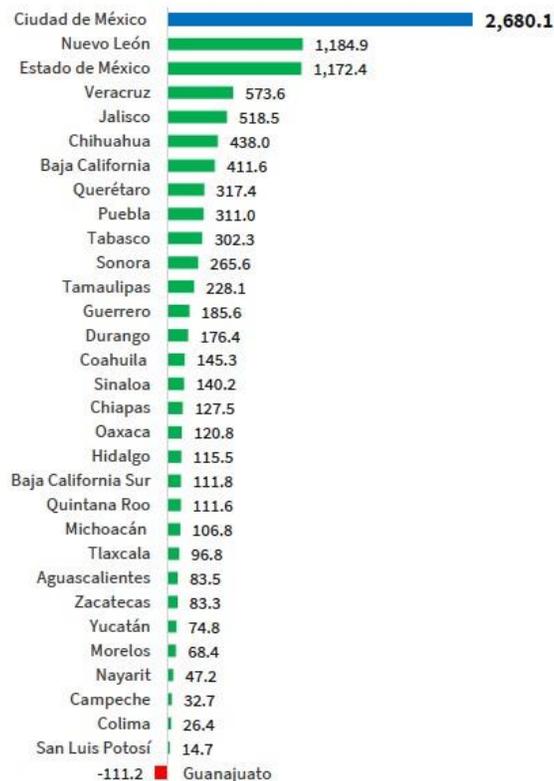
instrumentos libres de riesgo, lo que contribuye a mantener una relación saludable de cooperación entre gobierno, empresas y entidades financieras.

A pesar de que la capital del país mantiene una dinámica económica particular y desconectada de muchas otras al interior del país, también es verdad que los efectos de la incertidumbre e inestabilidad económica nacional impactan en la inversión que recibe la entidad. La atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) presentó una reducción del -0.9% durante el primer trimestre de 2018 al pasar de \$2,704.5 millones de dólares a \$ 2,680.1 millones de dólares. Sin embargo, se mantiene como la entidad que más recibe IED en todo el país, lo que reflejan buenos niveles de confianza en la capacidad de crecimiento económico de la entidad (véase gráfico 7).

Gráfico 7

Inversión Extranjera Directa por entidad federativa al primer trimestre del 2019
(millones de dólares)¹²

¹² Cifras preliminares primer trimestre del 2019.



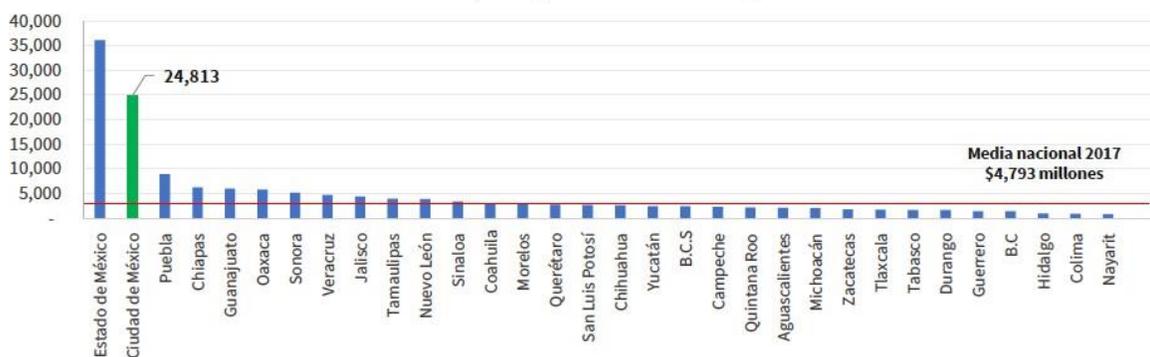
Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Secretaría de Economía

En la Ciudad de México los sectores que atrajeron mayor inversión durante el primer trimestre de 2019, fueron los servicios financieros y de seguros, primordialmente impulsado por la reinversión de utilidades.

Aunque la confianza de los inversionistas está basada en indicadores económicos como la Inversión Extranjera Directa, también es cierto que hay otros factores como la Formación Bruta de Capital Fijo que dan una buena idea sobre el valor de los bienes que las empresas adquieren o construyen para incrementar el acervo que usan en los procesos de producción. Según las cifras preliminares de INEGI de 2017, la Ciudad de México es la segunda entidad del país con mayor Formación Bruta de Capital Fijo (sin considerar la depreciación) que al cierre de ese año reportó \$24,813 millones de pesos por este concepto. Este monto únicamente

fue superado por el Estado de México que reportó una cifra final de \$36,118 mdp. Además, la Formación Bruta de Capital Fijo en la Ciudad es superior que la media nacional que la cual se ubica en los \$4,793 millones de pesos para 2017 (véase gráfico 8).

Gráfico 8
Formación Bruta de Capital Fijo por Entidad Federativa
(cifras preliminares de 2017)

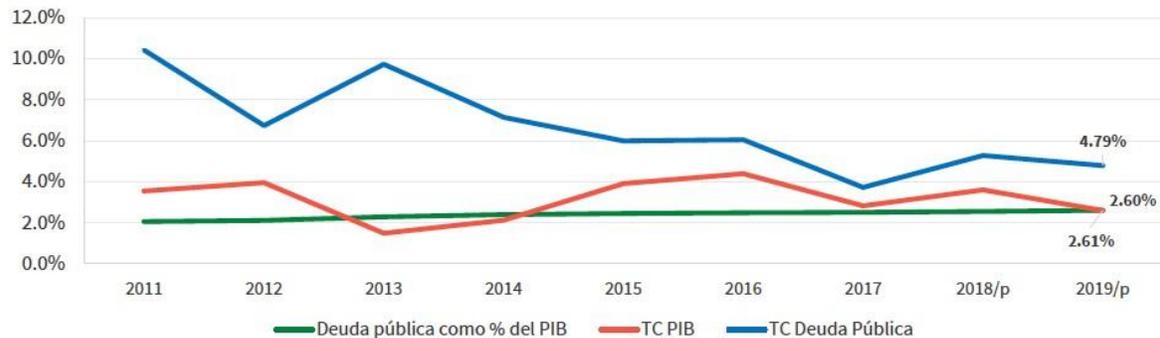


Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del INEGI

La formación de capital explica el crecimiento de las capacidades de producción de la entidad y por ende del valor generado por sus actividades económicas. El crecimiento sostenido de este indicador se traduce en una expansión de las posibilidades de producción de la economía local y tiene efectos positivos en el crecimiento económico, la generación de riqueza, el nivel de empleo y la oferta agregada de bienes y servicios.

Finalmente, otro de las decisiones de política económica consideradas por los inversionistas sobre la salud financiera de una entidad es su nivel de endeudamiento. En el caso de la Ciudad de México, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Administración y Finanzas, la deuda pública total al cierre del primer trimestre de 2019 ascendió a 84mil 356.8 millones de pesos, lo que representa el 2.61% del PIB estimado para el cierre del mismo ejercicio (véase gráfico 9).

Gráfico 9
Comportamiento de la Deuda Pública de la CDMX
(2010-2019)



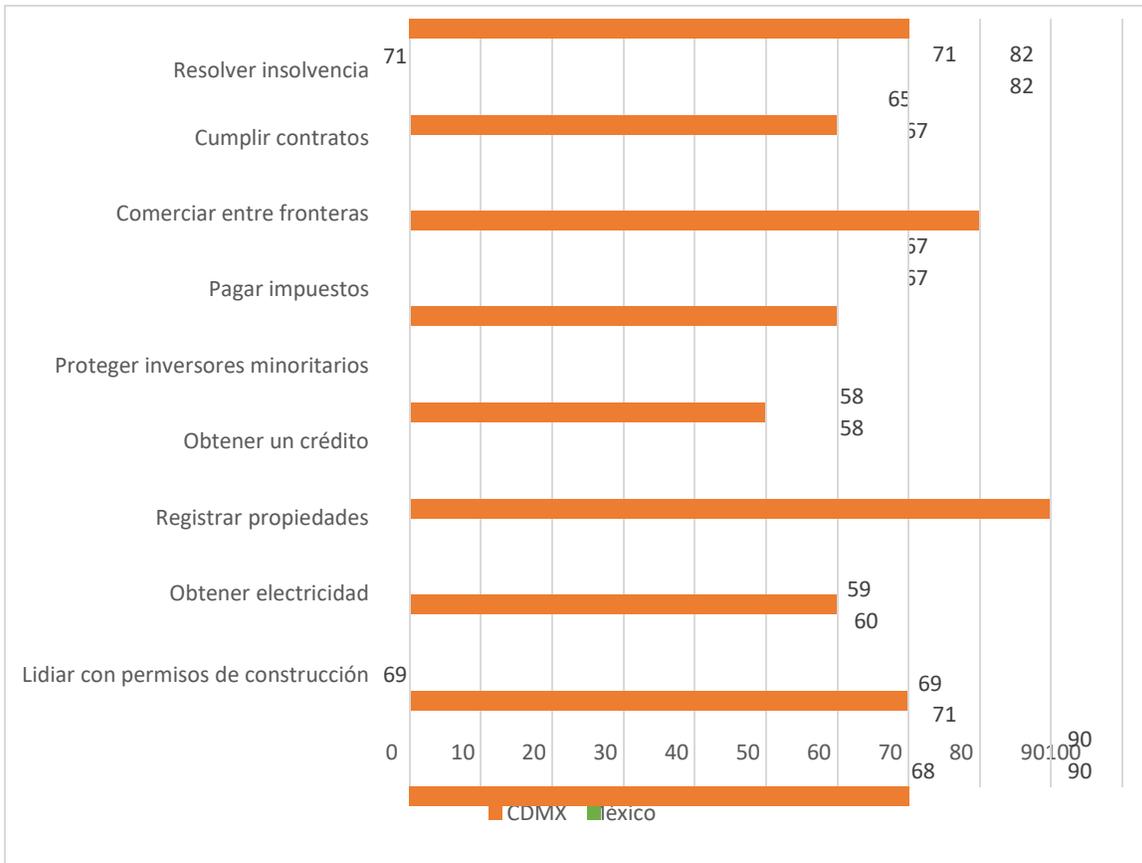
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Informe de Avance Trimestral Enero-Marzo 2019. Anexos Estadísticos primer trimestre 2019.

En cuanto a su composición, la deuda pública en su gran mayoría esta integrada por deuda de largo plazo, con un porcentaje de amortización para este ejercicio de 3.12% de su deuda total, con lo cual se refuerza la solvencia de la misma y brinda certeza sobre la capacidad del cumplimiento de sus obligaciones contratadas mediante la emisión de títulos de deuda que mantienen la máxima calificación para este tipo de instrumentos. Destaca el incremento en la participación de la Banca Comercial y la deuda contratada mediante el mercado de Capitales. Estos elementos indican la confianza de los prestamistas privados en la capacidad de pago de las obligaciones contraídas por la entidad.

En lo que respecta a la facilidad para hacer negocios, la Ciudad de México está por encima del promedio del ranking internacional del Banco Mundial. Entre 190 países medidos, en 2019 México tiene el lugar número 54 con un puntaje de 72/100 (véase gráfico 10). La Ciudad de México guarda casi los mismos puntajes de competitividad que el promedio en el país.

Gráfico 10

Ranking sobre facilidad para hacer negocios México vs CDMX



Fuente: Banco Mundial (2019)

Ejercicios democráticos para la toma de decisiones económicas en la CDMX

En su artículo 25, la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM) reconoce el derecho y deber de las y los ciudadanos de participar en la resolución de problemas, temas de interés general mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad. Para llevar a cabo esta tarea, ha definido algunos mecanismos de democracia directa y participativa como el referéndum, plebiscito, consulta popular, iniciativa ciudadana, consulta ciudadana y revocación de mandato. La activación y organización de todos estos recursos, están a cargo de del Instituto Electoral de la Ciudad de México (InfoDF, 2017).

Aunque la CPCM es de reciente creación, al igual que el estatus de la Ciudad de México como entidad federativa, la capital del país históricamente ha estado a la vanguardia en el avance y profundización de la vida democrática del país. Aún sin constitución y con la condición de Distrito Federal, la megalópolis ya reconocía los derechos y mecanismos de participación desde hace más de 20 años. En 1995, fue la primera entidad, en emitir una ley de participación ciudadana. Este hito fue innovador legalmente no sólo por ser una tratarse de un ordenamiento legal pionero a nivel local, sino por ser parte de las acciones iniciales de la transformación jurídica de la CDMX que otorgaron derechos políticos de sus habitantes¹³.

Además de ser pionera en delinear reglas formales de democracia participativa, la capital del país inspiró un esta cultura en entre otras entidades. A partir de la entrada en vigor de la Ley de participación ciudadana del Distrito Federal,

se inició un proceso de imitación legal en todos los estados del país. Hacia el 2001, 13 estados ya contaban con leyes de participación ciudadana y en 2006, sumaban 28 los que habían emitido este instrumento legal (Olvera, 2009). Actualmente todas las entidades federativas tienen un marco jurídico para fomentar y regular la participación ciudadana.

En la práctica, la relación entre democracia y economía se hace más evidente durante la puesta en marcha de los mecanismos de participación existentes, como celebración de referéndums y consultas a través de las cuales los capitalinos deciden el destino de los recursos públicos. Quizá el mecanismo con más tradición en la Ciudad de México es la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto

¹³ En 1987 el Distrito Federal se le dotó del primero de un poder legislativo acotado, posteriormente, en 1997 se le permitió a los habitantes de la capital elegir a su Jefe de Gobierno y en el 2000 a sus delegados. Fue hasta el 2017, que con la la Constitución Política de la Ciudad de México se le dio el estatus pleno de Entidad Federativa.

Participativo¹⁴. A través este ejercicio, se asigna el 3% del dinero anual que tienen las 16 alcaldías de la CDMX para financiar los proyectos propuestos por los más de mil 815 comités ciudadanos y consejos de los pueblos. Para el año 2019, el monto que se asignará en total es cercano a los mil 284 millones de pesos (Ramírez, 2019). En esta edición, se inscribieron un total de 12,643 propuestas de proyectos relacionados con movilidad, seguridad, servicios públicos, equipamiento urbano y espacios públicos.

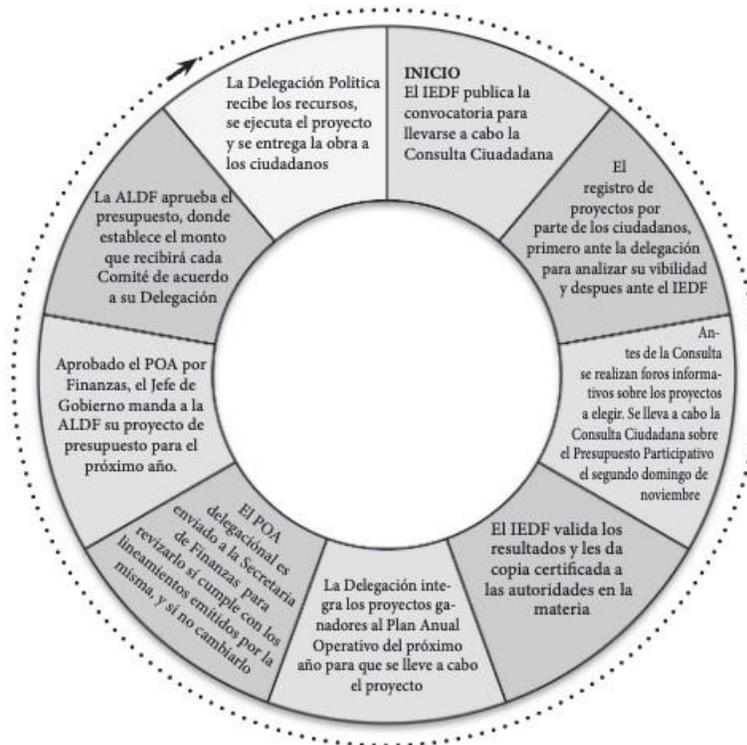
El ciclo de toma de decisiones en el Presupuesto Participativo implica a los ciudadanos como tomadores de decisiones; a las alcaldías, como ejecutoras del mandato popular; al Instituto Electoral local, como autoridad y organizador; al congreso local, como quien pone las reglas del juego (véase gráfico 11). Esta

configuración ultra incluyente de pesos y contrapesos hace de la consulta en cuestión una herramienta invaluable. No obstante, y sin restar mérito, aún es perfeccionable.

Gráfico 11

Ciclo del Presupuesto Participativo de la Ciudad de México

¹⁴ La consulta ciudadana es comprendida por Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (InfoDF, 2017) como el mecanismo mediante el cual se somete a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o consultas, cualquier tema que tenga un impacto relevante en los distintos ámbitos de la CDMX. Puede aplicarse a una población diferenciada, abarcar a toda la CDMX o únicamente en alguna colonia. Los resultados de la consulta serán decisivos para la autoridad convocante.



Fuente: Valverde Viesca, Gutiérrez Márquez, & García Sánchez (2013)

Aunque la consulta del Presupuesto Participativo representa un ejercicio de control en la asignación de recursos públicos, sus alcances aún son limitados. Muchos actores pugnan por extender el monto de los fondos económicos distribuidos a través de este mecanismo. Se ha argumentado que aunque los presupuestos públicos participativos son elementos que contribuyen en la consolidación y mejora de la calidad de la democracia, también son insuficientes. Esto se debe a que en el ciclo no se contempla el control del ejercicio de los recursos y públicos (Valverde Viesca, Gutiérrez Márquez, & García Sánchez, 2013).

Por su parte, Escamilla Cadena (2019) asegura que si bien el presupuesto participativo está diseñado para que los ciudadanos puedan sugerir temas que deben ser atendidos con recursos económicos por sus autoridades locales, no se puede afirmar que este tipo de participación pueda llegar a ejercer un auténtico

control social sobre el presupuesto que manejan los Gobiernos. Tampoco se puede considerar que tiene lugar un mayor empoderamiento ciudadano, ni, menos aún, que este tipo de instrumentos ayude a que los habitantes introduzcan temas en la agenda de sus alcaldes. No obstante, se trata de los primeros ejercicios de democracia directa a través de los cuales las instituciones del Gobierno local convocan a sus habitantes para que opinen sobre la definición de los problemas que consideran prioritarios. Por esta razón, es de gran importancia seguir desarrollando mecanismos de participación para los capitalinos en la toma de decisiones económicas.

Si bien la relación democracia-economía es evidente en la esfera pública, también está presente en la esfera privada, como se verá adelante.

Actividad económica, impulsora de la vida democrática

La actividad económica es un gran transformador de la sociedad en la que se desarrolla. La implementación constante de los avances tecnológicos y nuevas tecnologías en las industrias tiene efectos positivos en diversos aspectos para la vida de las personas y de su entorno. Aunque los efectos más evidentes tienen que ver con las oportunidades de ingreso y desarrollo¹⁵, la actividad económica también tiene beneficios sociales, pues fortalece indirectamente la vida democrática en la entidad y la participación ciudadana en los asuntos públicos.

La mayoría de las industrias enfrentan el reto de renovarse constantemente e innovar para mantener su competitividad. En ocasiones, este proceso de transformación es más rápido que la generación de políticas públicas para ordenarlo. Es en esta circunstancia en la que, de manera indirecta, la innovación y actividad económica activan los mecanismos de participación social, promueven la

¹⁵ En secciones posteriores se hará un recuento de los beneficios económicos que la actividad productiva en la capital del país tiene entre sus habitantes.

modernización normativa y la mejora de las instituciones democráticas, aceleran la inclusión financiera y fortalecen la libertad empresarial.

La denominada cuarta revolución industria ha transformado en los últimos años la manera en la que se producen bienes y se prestan servicios en todo el mundo, incluyendo la capital del país. En la última década, la CDMX ha atestiguado cómo la innovación, tanto en términos de procesos como en términos de generación de tecnología, ha reconfigurado las actividades económicas que se desarrollan en la capital. En la entidad operan diversos centros de investigación, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, empresas y *start ups* que constantemente contribuyen al mejoramiento de la ciudad. Muchas de éstas trabajan de la mano de

autoridades locales y federales para mejorar las condiciones de la capital en diversos ámbitos.

Uno de los cambios que la tecnología ha traído en el comercio es la llamada economía colaborativa. Este modelo permite a los actores brindar servicios entre pares (P2P por sus siglas en inglés) e ingresar fácilmente a la actividad económica. Los trámites y requisitos impuestos para la constitución de empresas y negocios desaparecen cuando entra al mercado un servicio basado en plataformas digitales, en especial durante sus primeras fases de implementación. Distintos estudios apuntan a que las nuevas tecnologías de la información permiten “reducir o incluso eliminar las fallas del mercado que posiblemente se utilizan para justificar la promulgación de ciertas normas legales que restringen la libertad en ese sector, lo que hace que estas restricciones sean desproporcionadas y, por lo tanto, inconstitucionales” (Doménech Pascual, 2015).

También se ha argumentado que las economías colaborativas tienen el potencial de optimizar el uso del capital e infraestructura existente, algo que impulsa

el crecimiento del país. Estimaciones del Instituto Mexicano para la Competitividad apuntan a que si se ahorrara un 3% en el capital para mantener la producción, debido a empresas de economía colaborativa que efficientan servicios, el PIB de México podría aumentar hasta en 2.5% al año (IMCO, 2018). A continuación se presentarán brevemente algunos casos del desarrollo de economías colaborativas en los sectores de movilidad, turismo, entretenimiento y educación en la CDMX para ilustrar los efectos sociales y políticos positivos de la actividad económica en la entidad.

Movilidad como impulsor de la participación social

La irrupción de plataformas digitales en el mercado del transporte público, por ejemplo, ha incentivado la competencia, promueve indirectamente que el transporte concesionado mejore sus condiciones de servicios y acelera la actualización normativa. Hoy la CDMX experimenta el surgimiento constante de plataformas digitales de transporte privado y transporte compartido. Entre los objetivos se encuentra hacer más eficiente el uso y servicio del transporte público, crear rutas eficientes, evitar tráfico y rentar fácilmente bicicletas y monopatines.

Quizá el caso más conocido y que ha estado más presente en la discusión pública fue el arranque de operaciones de la empresa UBER en la CDMX en 2013. A pesar de que este servicio operado a través de una aplicación para celulares inteligentes fue fundado en 2009, la llegada al mercado mexicano de su entonces novedoso sistema revolucionó la movilidad en la ciudad y en todo el país. Los alcances de la plataforma de UBER fueron tan extensos, que originaron movimientos sociales a favor y en contra de su presencia en la ciudad. Los conductores de taxis, que hasta entonces habían sido prácticamente el único servicio de transporte individualizado, protestaron ante la falta de regulación de UBER y demandaron su prohibición. Por su parte, grupos de ciudadanos, entre ellos, los usuarios y conductores de la plataforma digital, generaron campañas como la llamada

#UberSeQueda para exigir al gobierno de la CDMX la permanencia de UBER y la creación de reglas de operación justas.

En 2015, el Gobierno de la Ciudad de México aceptó la permanencia de Uber en la capital del país a cambio de que la empresa compartiera con las autoridades un registro de los conductores así como de los vehículos que operan a través de la plataforma. Adicionalmente, se determinó el cobro de un 1.5% sobre el total de cada viaje, que sería destinado al Fondo del Taxi, la Movilidad y el Peatón (Ríos, 2017). Hasta julio de 2019 y desde que se creó este fideicomiso en 2016, sumaba más de 300 millones de pesos que, según los propósitos declarados, se usarán para la sustitución de taxis con concesiones normales que tengan más de 10 años de antigüedad (Ocaranza, 2019).

Gracias a la discusión generada en torno a una plataforma digital, que entonces ya operaba en otras partes del mundo años atrás, las autoridades se vieron obligadas a actualizar la legislación para regular este tipo de servicios basados en tecnología. De hecho, la CDMX fue la primera ciudad en América Latina en regular a UBER. El resultado, aún perfeccionable, fue la creación de disposiciones para abrir el mercado de la movilidad a nuevas empresas como Didi, Beat, Cabify, Yaxi, Easy Taxi, Urbvan, Bussi y Jetty entre muchas otras. Además, en términos económicos, la puesta en marcha de estos servicios de manera oficial permitió que aportaran fiscalmente a los recursos públicos de la ciudad.

Otro de los casos emblemáticos en el que la innovación incidió en la reconfiguración de la movilidad en la capital del país fue durante la implantación de servicios privados de monopatines por empresas como Bird, Grin y Lime. Una vez que ya estaban en operación en la ciudad, las quejas sobre el mal uso de éstas unidades como su operación en banquetas y su aparcamiento que en ocasiones obstruía pasos peatonales, detonaron un debate público al respecto. El 5 febrero de 2019, la Secretaria de Movilidad otorgó permisos temporales de 45 días a nueve

empresas que operaban el servicio de bicicletas sin anclaje y de monopatines eléctricos. Finalmente se puso en marcha la Operación Piloto del Sistema de Transporte Público Individual en Monopatín Eléctrico que asentó reglas técnicas de las unidades, espacios públicos designados para su utilización y aparcamiento, así como las tasas de contribución a las arcas públicas.

A pesar de que en los casos del servicio de auto privado y de los monopatines la iniciativa privada abrieron mercados completamente nuevos, la innovación también se ha dado desde el gobierno. Este fue el caso del sistema de Ecobici ya comentado anteriormente como parte de la red de movilidad de la CDMX. El programa fue la semilla de los muchos que ahora operan en la capital. Aunque con una modalidad distinta, que no requiere anclaje fijo, empresas como Mobike y Vbike incursionaron en un mercado ya conocido por los usuarios de Ecobici.

Así como en el caso de los monopatines, la nueva regulación por parte de las autoridades se concentró en el ordenamiento de las bicicletas sin anclaje, pero de manera especial en el uso que éstas tienen del espacio público. Debido a que guardan mayores dimensiones y no cuentan con estaciones designadas de aparcamiento, uno de los mayores problemas generados cuando inició su operación fue la invasión de banquetas y espacios asignados para el estacionamiento de automóviles. Sin embargo, la asignación de licencias a empresas, limitadas por un número específico de unidades, logró resolver este problema y mantuvo la operación de las nuevas opciones no motorizadas de movilidad en la ciudad.

Plataformas digitales de turismo como impulsoras de la economía colaborativa

De manera similar a la historia de Uber, el servicio digital de la empresa Airbnb comenzó operaciones en la Ciudad de México sin contar con una regulación específica para su funcionamiento. La plataforma permite que las personas puedan

arrendar espacios de sus propiedades o casas y departamentos completos a visitantes que usualmente utilizarían el servicio de hoteles. Esto no sólo se traduce en precios más competitivos sino que facilita la inclusión financiera de personas que no tienen una fuente de empleo o que quieren aumentar sus ingresos.

Ante las demandas del sector hotelero, en 2017, el gobierno de la Ciudad de México llegó a un acuerdo para reconocer a Airbnb como empresa arrendadora y regular su operación en la entidad (Ríos, 2017). Estos diálogos se dieron en el marco de mecanismos democráticos e institucionales y contaron con la participación de todos los actores involucrados. Esto hizo que la CDMX se convirtiera en la primera ciudad latinoamericana en regular esta plataforma digital. A partir de los acuerdos entre la empresa y el gobierno, la derrama económica no sólo benefició a la empresa, usuarios y arrendadores sino también a todos los ciudadanos de la capital, pues se impuso un impuesto del 3% (Ríos, 2017).

De acuerdo con las declaraciones de la misma empresa, ésta promueve el diálogo abierto con las autoridades locales y federales de los lugares donde opera y entre sus objetivos está el de fomentar la economía compartida y el turismo bajo las reglas democráticas:

“En México, como en varias partes del mundo, mantenemos diálogo abierto con gobiernos y actores relevantes de la industria turística, proponiendo modelos innovadores de regulación y promoviendo reglas de avanzada que fomenten la inclusión de las personas comunes y las comunidades más pequeñas en el turismo. Airbnb coopera actualmente con 11 gobiernos locales -siete en materia impositiva y cinco de colaboración- que incluyen a los estados de Baja California Norte y Sur, Oaxaca, Ciudad de México, Guerrero, Yucatán, Jalisco, Sinaloa, Colima y Quintana Roo. México es un destino privilegiado por la calidez de los mexicanos. [...] Continuaremos trabajando de cerca con la comunidad y formando parte del diálogo con las autoridades nacionales para hacer de México un país líder en el turismo sostenible, democrático, y para todos” (Reyes, 2019).

Además, Airbnb es uno gran contribuidor a la economía colaborativa y las cadenas de valor. La implementación de otros servicios como las llamadas “experiencias” impulsa la actividad económica en otros sectores productivos, favorece a los consumidores con precios más competitivos y a los emprendedores con menos barreras para hacer negocios. En este sentido, el IMCO reconoce que algunos de los beneficios de las economías colaborativas son:

- Disminuye barreras de entrada a los proveedores de servicios.
- Otorga flexibilidad en la administración del tiempo y libertad para determinar las mejores condiciones de negocios.
- Abre oportunidades de trabajo en lugares con alto desempleo o sectores donde antes ciertos grupos no trabajaban.
- Podría generar incentivos para incrementar la eficiencia de las horas trabajadas.
- Facilita el rastreo de todas las transacciones por medio de las plataformas digitales, así como la generación de comprobantes fiscales.
- En la CDMX, los servicios de las ERT* pagan IVA más un impuesto adicional del 1.5% por viaje para el Fondo para el taxi, la movilidad y el peatón.
- Es probable que el intercambio de servicios sea ecológico porque reduce la demanda de capital, pero este efecto debe probarse según los efectos de sustitución y cambios en el ingreso (por ejemplo, cambiar la compra de un auto por algún otro bien más contaminante).

Educación a distancia y democratización del conocimiento

La actividad económica y empresarial alrededor de las plataformas digitales y el uso de nuevas tecnologías también han contribuido a que la sociedad de la Ciudad de México y de todo el país encuentre mejores condiciones de igualdad de

oportunidades. Uno de los ejemplos más claros de esto es el surgimiento de servicios educativos en línea promovidos tanto por la iniciativa privada, como por las universidades (públicas y privadas) y el mismo gobierno. Aunque la mayoría de las plataformas están impulsados por fines económicos, por ser de paga, también tienen importantes beneficios sociales como la superación de barreras de acceso.

En palabras de Arias-Velandia et.al.:

“En una sociedad democrática, es deseable que todos sus miembros tengan acceso a la educación básica y oportunidades equitativas de acceso a la educación superior. En concordancia con esto, las oportunidades de acceso a la educación superior se garantizan mediante estrategias colectivas e institucionales de eliminación de barreras a su acceso. Por tanto, es importante analizar la oferta disponible a los estudiantes reales y potenciales de la educación superior y la relación entre estos estudiantes y la cobertura y calidad que logra aquella en las modalidades en las que se ofrece en los años cuando comenzó a haber oferta de programas de educación superior virtual” (Arias-Velandia, Guarnizo-Mosquera, Ortiz-Romero, & Gómez-Villarreal, 2018).

El emprendedurismo detrás de servicios en línea de pago como Coursera, Udemy y Duolingo ha sido un éxito. Instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (campus CDMX) han hecho alianza con estas empresas para ofrecer algunos de sus cursos incluso de manera gratuita.

Los servicios de educación en línea, por ejemplo, contribuyen a reducir la brecha digital al aumentar la demanda de servicios de telecomunicaciones y facultan a las personas para alcanzar mejores condiciones de igualdad. Sin embargo, desde el punto de vista de los ideales democráticos, la educación por sí misma es el beneficio principal. Cabe recordar que distintos autores mencionados en el marco teórico reconocen que garantizar el derecho a educación es una responsabilidad de los Estados democráticos (Neier, 2006). También se asegura que la educación es la

vía más importante para lograr los ideales de libertad e igualdad que persigue la democracia y el liberalismo (Stuart Mill, 2018 [1859]).

A partir de la modernización en la regulación para prestar servicios mediante plataformas tecnológicas relacionadas con movilidad y turismo, entre otras, ha surgido una nueva cultura de cooperación entre autoridades, organismos internacionales, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil. Si bien, mucho del trabajo conjunto está encaminado a mantener el desarrollo de esquemas que siguen incentivando la innovación, la activación y uso de estos canales de cooperación es refuerza la cultura de participación ciudadana en la entidad.

Percepción de los capitalinos sobre la democracia y la economía

En las secciones anteriores se ofrecieron ejemplos de cómo los habitantes de la Ciudad de México participan en las decisiones económicas de la esfera pública, así como en la actividad productiva y empresarial desde el ámbito privado. Este actuar está enmarcado en las reglas e ideales democráticos y ofrece un panorama de la forma en la que en la práctica se desarrolla la relación entre economía y democracia en la capital del país. Sin embargo, es importante profundizar sobre la manera en la que entienden esta relación los habitantes de la ciudad desde su propia voz. Una de las mejores formas de hacerlo es a través de las encuestas.

La encuesta anual de Latinobarómetro consulta ciudadanos de los países de la región y sus bases de datos permiten segmentar el público encuestado hasta nivel ciudad. Esto hace posible realizar inferencias específicamente sobre la opinión pública de los habitantes de la CDMX. Los datos que se presentarán corresponden a la edición 2017¹⁶. Si bien existen reportes generales sobre la edición 2018 de la encuesta, al momento de realizar esta investigación las bases de datos no se han hecho públicas y, en consecuencia no es posible hacer un análisis segmentado.

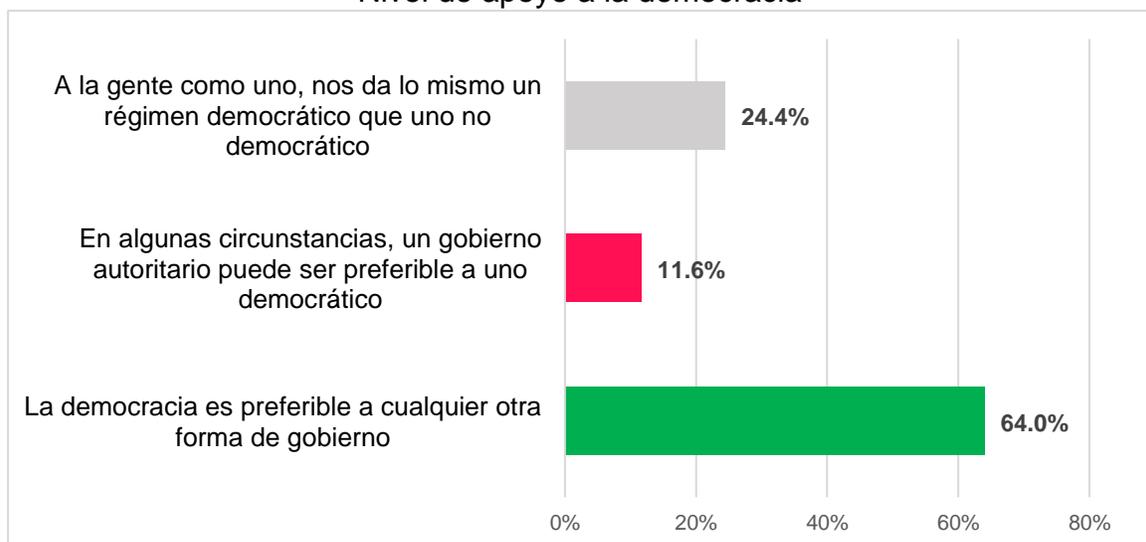
¹⁶ La base íntegra incluye 20,200 observaciones de encuestas realizadas cara a cara en 18 países entre el 22 de junio y el 28 de agosto 2017, con muestras representativas del 100% de la población nacional de cada país, de 1.000 y 1.200 casos, con un margen de error de alrededor del 3%, por país. En México, el ejercicio fue realizado por Olivares Plata Consultores y el Muestreo probabilístico modificado con 3 etapas aleatorias y una por cuotas consultó a 1,200 mexicanos, de los cuales 90 eran habitantes de la CDMX. Base de datos disponible en: <http://www.latinobarometro.org/latContents.jsp> (consultada el 17 de junio de 2019).

En lo que respecta al apoyo a la democracia, los resultados de Latinobarómetro indican que la gran mayoría (64%) de los capitalinos prefieren este sistema de gobierno antes que cualquier otra forma. Existen grupos considerables

de personas que dicen no tener ninguna preferencia sobre el tipo de régimen (24.4%) bajo el cual son gobernados y otros grupos minoritarios que dicen preferir un sistema autoritario en algunas circunstancias (11.6%) (véase gráfico 12).

Gráfico 12

Nivel de apoyo a la democracia

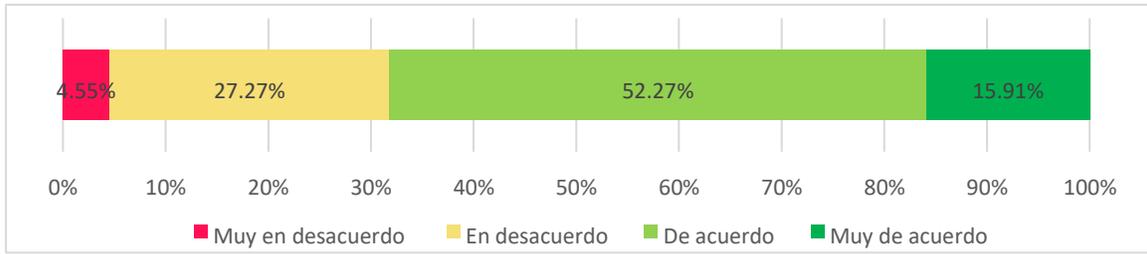


Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro 2017

Por su parte, 57.8% de las personas de la CDMX está muy desacuerdo o de acuerdo en que, a pesar de sus problemas, la democracia es la mejor forma de gobierno y 41.2% están en desacuerdo o muy en desacuerdo (véase gráfico 13).

Gráfico 13

La democracia puede tener problemas pero es el mejor sistema de gobierno

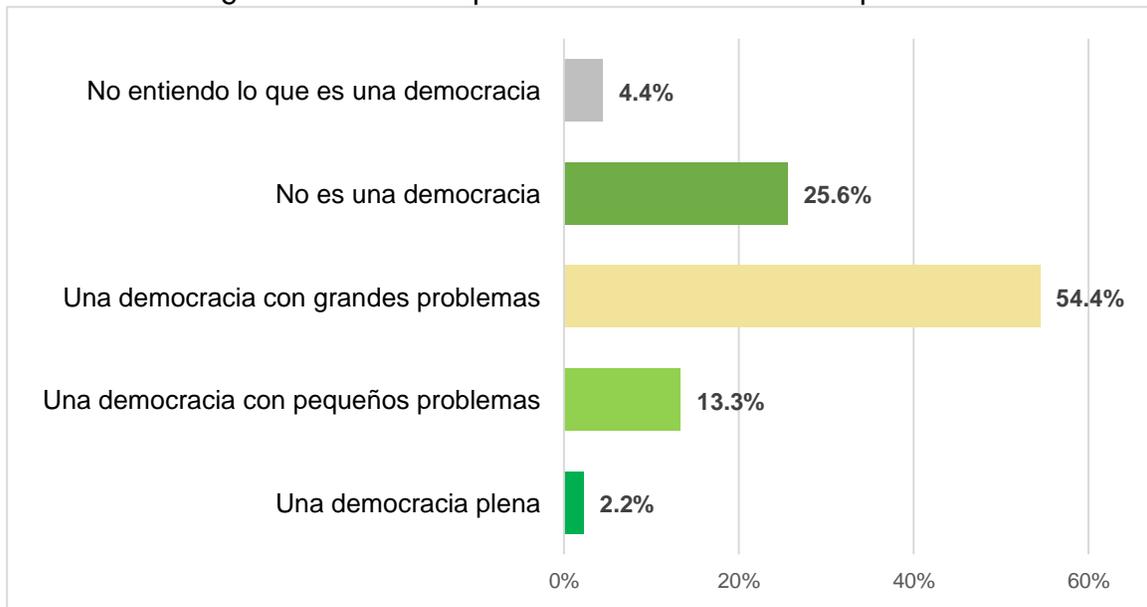


Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro 2017

Conociendo la preferencia de los capitalinos por la democracia, la pregunta consecuente es si consideran que realmente viven bajo una democracia. Al respecto, más del 70% de ellos piensa que el país sí tiene una democracia, aunque sea con problemas, mientras que sólo 17% piensa lo contrario (véase gráfico 14). Incluso tratándose de un grupo pequeño, llama la atención que casi 4.4% no está seguro qué es una democracia.

Gráfico 14

¿Cómo diría Ud. que es la democracia en su país?



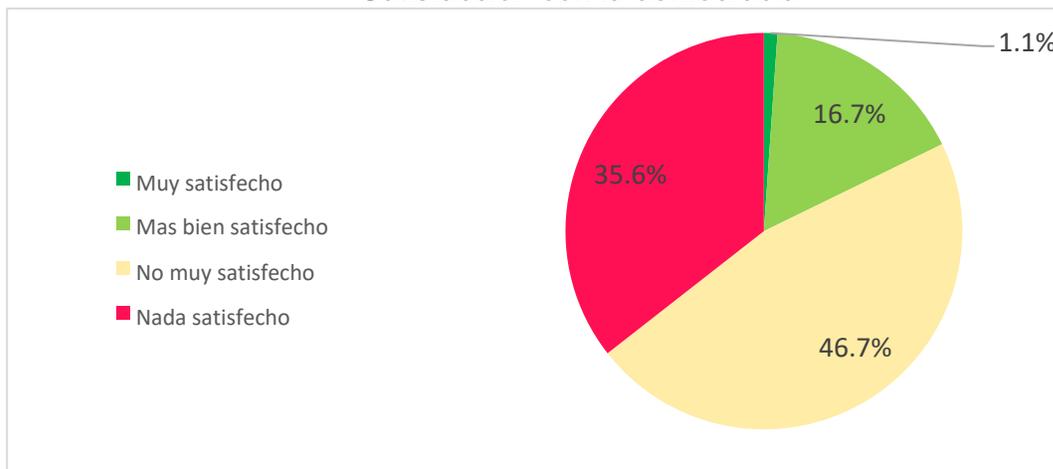
Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro 2017

Si bien se considera que México tiene una democracia, sólo 18% de los habitantes de la ciudad dicen estar satisfechos con el funcionamiento de ésta forma de

gobierno, 47% dice estar no muy satisfecho y 36% se siente nada satisfecho (véase gráfico 15).

Gráfico 15

Satisfacción con la democracia

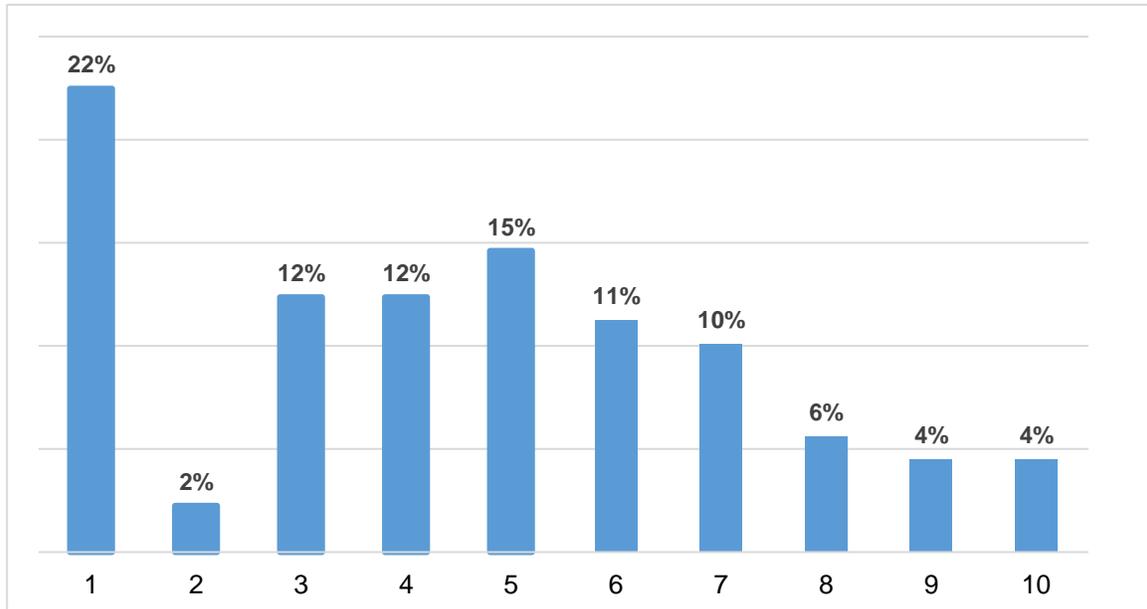


Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro 2017

Independientemente del apoyo a la democracia o la satisfacción con los resultados que trae en su entorno, los capitalinos creen que aún hace falta una plena implantación del régimen en el país. Si se pondera numéricamente el nivel de democratización del país, se le otorga le dan una calificación promedio de 4.5 (véase gráfico 16). Tomando en consideración estos factores, es posible inferir que el descontento de los capitalinos no está ligado a la democracia per se, sino por el contrario, se relaciona con la percepción de que aún hacen falta cambios y medidas para que se viva una democracia plena.

Gráfico 16

Evaluación sobre qué tan democrático es el país



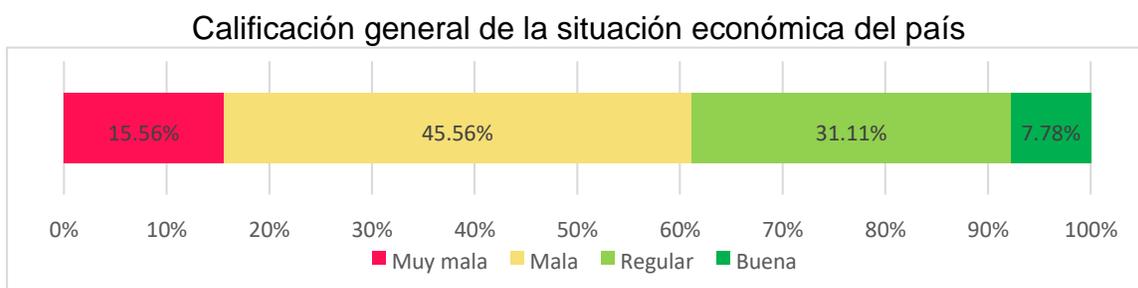
Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro 2017

Una de las limitantes no sólo de la encuesta de Latinobarómetro, sino de muchas otras mediciones es que no se indaga sobre razones específicas que indiquen qué instituciones o qué resultados son los que causan insatisfacción entre las personas. Sólo es posible deducir en que quienes habitan en la CDMX ofrecen una opinión generalizada con base en sus experiencias, la evaluación de lo que sucede en su entorno así como de los problemas que enfrentan.

De manera intuitiva, se podría pensar que el malestar de los capitalinos con el desempeño de la democracia en el país, se debe a los efectos que las políticas públicas implementadas por el gobierno tienen sobre su entorno. El problema que los habitantes de la Ciudad de México consideraron como el más grave durante la encuesta Latinobarómetro 2017 fue la corrupción (23%), seguido de problemas políticos (21%), de inseguridad (17%) y económicos (9%). Con estas preocupaciones sociales en mente y para los propósitos de esta investigación, se profundizará en las percepciones de quienes viven en la CDMX respecto a la economía.

El punto de partida más claro sobre las percepciones de los capitalinos es la evaluación que tienen sobre la situación económica del país. Al respecto, más del 60% consideró que era mala o muy mala (véase gráfico 17).

Gráfico 17



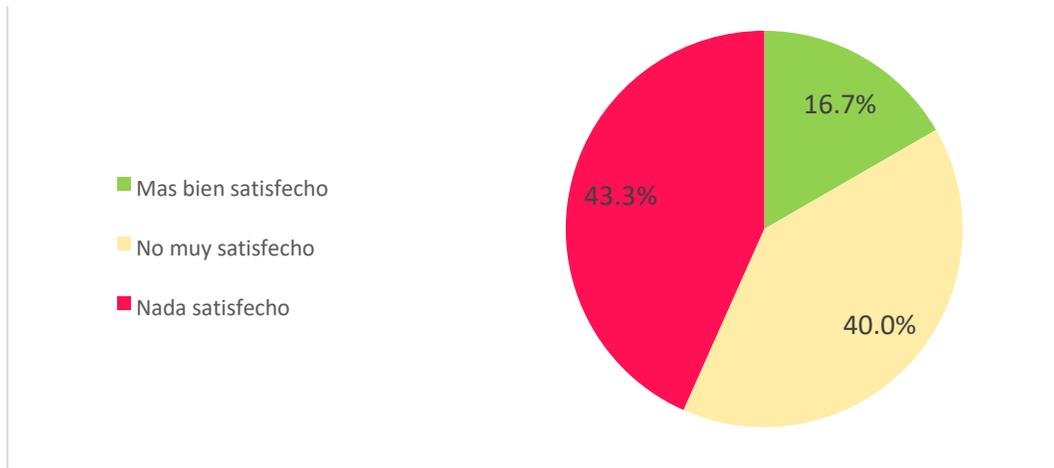
Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro 2017

El objetivo de esta pregunta en particular es conocer una percepción general sobre el estado económico del país en el momento en el que se realiza la encuesta. Teniendo en mente que esta percepción puede variar e incluso ser volátil de acuerdo a los cambios naturales en el desempeño económico del país, es necesario seguir indagando sobre percepciones más estables.

Al preguntar a los encuestados de la CDMX sobre la satisfacción con el funcionamiento de la economía, se les pide indirectamente pensar en los efectos más duraderos de ésta. Es posible inferir que el “funcionamiento” implica tanto las reglas del juego así como los efectos que la economía ha tenido en otros ámbitos durante un lapso de tiempo más estable. Entonces, los resultados toman una perspectiva distinta. Los capitalinos dicen no estar satisfechos con el funcionamiento de la economía son un número sustancialmente menor (43%) a los que aseguran que la situación económica inmediata es mala (61%) (véase gráfico 18). Esta diferencia sustenta la intuición de que los capitalinos sí diferencian entre los resultados económicos de corto y largo plazo. Entonces, lo consiguiente es examinar ¿cómo comparan el pasado con su situación económica actual y a su vez qué esperan en el futuro?

Gráfico 18

Satisfacción con el funcionamiento de la economía



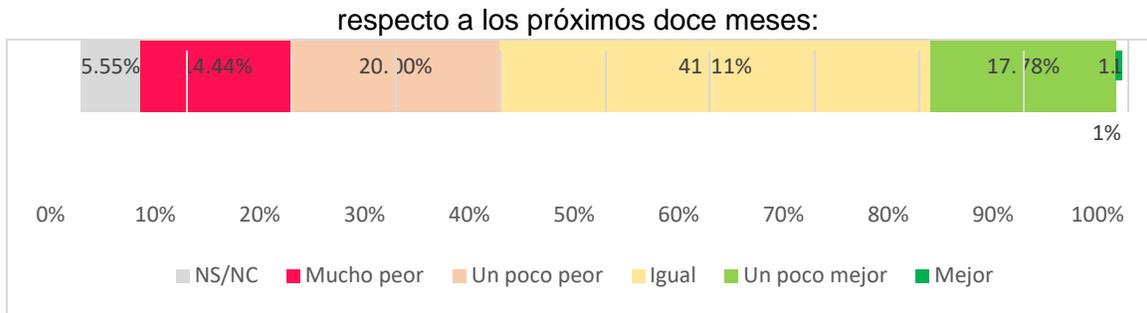
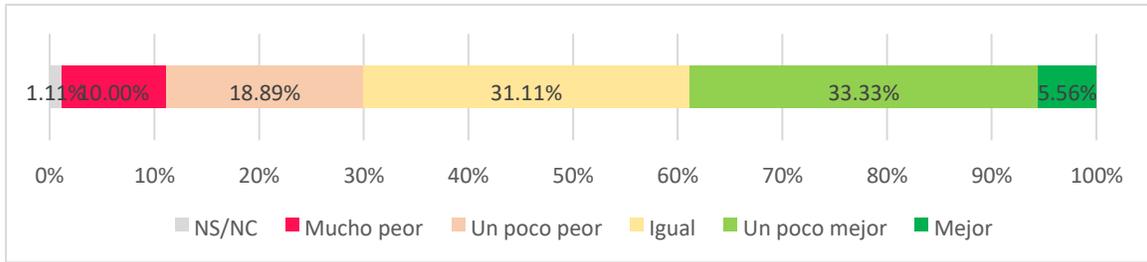
Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro 2017

La encuesta indica además que existe un deterioro en la confianza de quienes viven en la CDMX con el desempeño de la economía. Aunque casi 40% aseguró que la situación económica en el momento de la encuesta era mejor que un año atrás, sólo 19% creyó que sería mejor en los próximos 12 meses. Sin datos disponibles de manera segmentado para los capitalinos en la edición 2018, no es posible decir si esta tendencia se sostiene en el tiempo o se trata de una fluctuación aislada (véase gráfico 19).

Gráfico 19

Comparación de la situación económica

respecto a un año atrás:

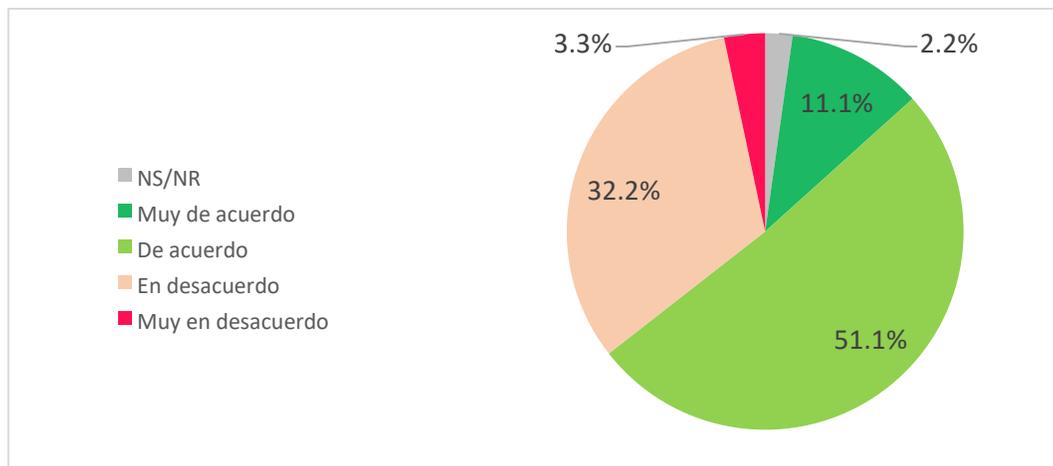


Percepción de variables democráticas-económicas en conjunto

Una vez examinada la percepción general sobre el estado de la democracia y la economía por separado, es momento de adentrarse en las políticas específicas que atañen a ambos campos. Es decir, se analizará la manera en la que los capitalinos perciben valores económicos promovidos por la democracia. En primer lugar está la que atañe a la preferencia por un sistema de economía de mercado; quizá la concepción más importante e indudable de la relación democracia-economía. Al respecto, la gran mayoría, 62%, considera que es “el único con el que se puede llegar al desarrollo”, mientras que sólo 36% está en desacuerdo con este postulado (véase gráfico 20).

Gráfico 20

La economía de mercado es el único sistema con el que se puede llegar al desarrollo



Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro 2017

Otro principio económico promovido por la democracia es el de lograr una distribución del ingreso más equitativa. Recordemos que desde el punto democrático, este no es un objetivo como tal, sino el resultado esperado de la igualdad de oportunidades e implementación del estado de derecho en distintos entornos como el laboral y el de la seguridad social, entre otros. Al respecto, la inmensa mayoría de los capitalinos (60%) considera que esta condición es injusta o muy injusta en el país (véase tabla 21).

Gráfico 21

Opinión sobre la distribución del ingreso en el país



Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro 2017

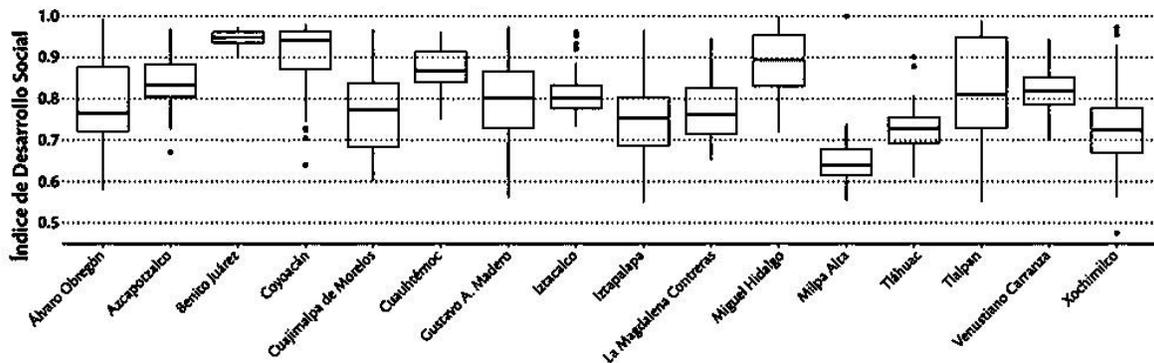
Quizá la desigualdad sea uno de los pendientes económicos más importantes para México y que están directamente relacionados con el desempeño de la economía nacional y con la opinión que los ciudadanos tienen al respecto. A pesar de que la encuesta de Latinobarómetro recoge la opinión de los capitalinos sobre la situación

del país en general, no es descabellado pensar que esta opinión es trasladable a lo que también es una realidad a nivel local.

Diversos estudios dan cuenta, de que los niveles de desigualdad en la Ciudad de México no son muy distantes de los que se reportan a nivel nacional (Castañeda, 2018). Si bien en su conjunto, la situación de la Ciudad de México es mejor que en el resto del país, si se toma en cuenta los ingresos salariales al interior de la entidad, por ejemplo, las diferencias económicas también son marcadas. De hecho, la desigualdad no sólo sigue siendo alta cuando se considera a la ciudad en su conjunto con mediciones como el índice GINI, sino también cuando se le compara entre alcaldías y el nivel de desarrollo de sus colonias (véase gráfico 22).

Gráfico 22

Desigualdad entre colonias por alcaldía



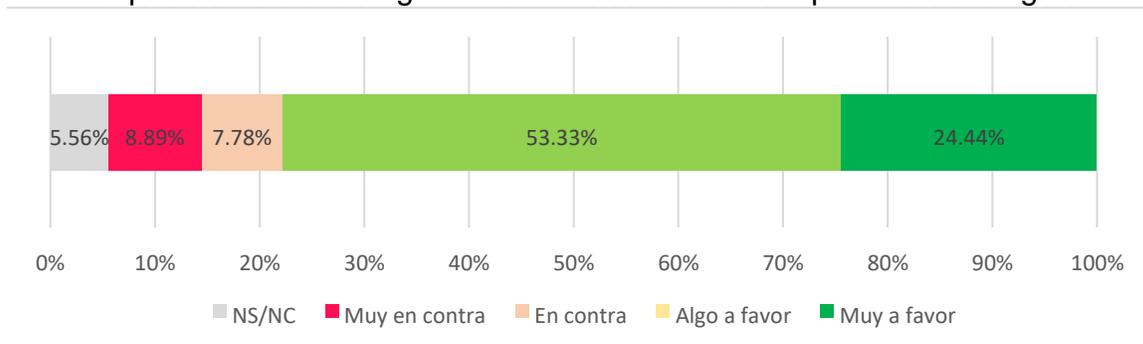
Fuente: Castañeda (2018) con datos del índice de Desarrollo Social de la CDMX

En lo que respecta a otros valores económicos impulsados por la democracia, los resultados son más alentadores. Cuando se pregunta sobre el apoyo al libre flujo de capitales, el 53% de los capitalinos cree que la Inversión Extranjera Directa es benéfica para el país, mientras que sólo un 13% asegura lo contrario (véase gráfico

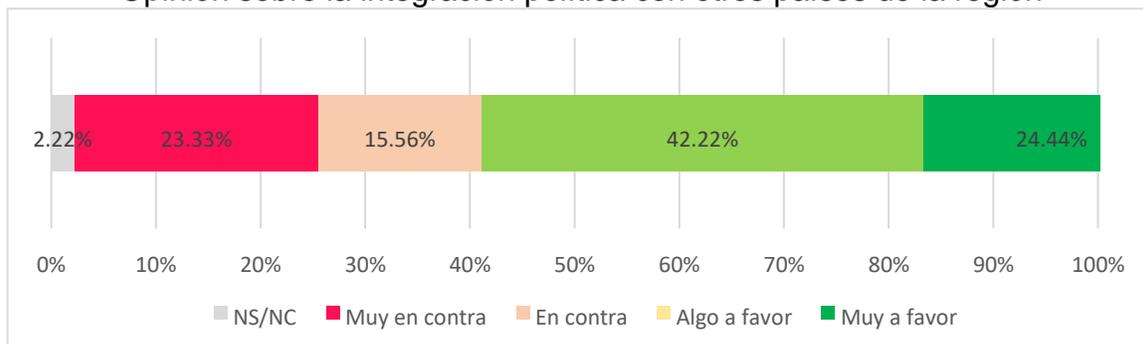
23). Un hallazgo interesante es que un 33% aseguró que no tiene los conocimientos adecuados para emitir una opinión al respecto, lo que indica que los temas económicos no siempre son claros para todos los ciudadanos. Esta situación es desfavorable para la democracia cuando los malentendidos sobre el funcionamiento de políticas económicas se traducen directamente en el ánimo de los ciudadanos y en consecuencia se produce un desencanto con el sistema de gobierno.

Gráfico 23

Opinión sobre la integración económica con otros países de la región



Opinión sobre la integración política con otros países de la región



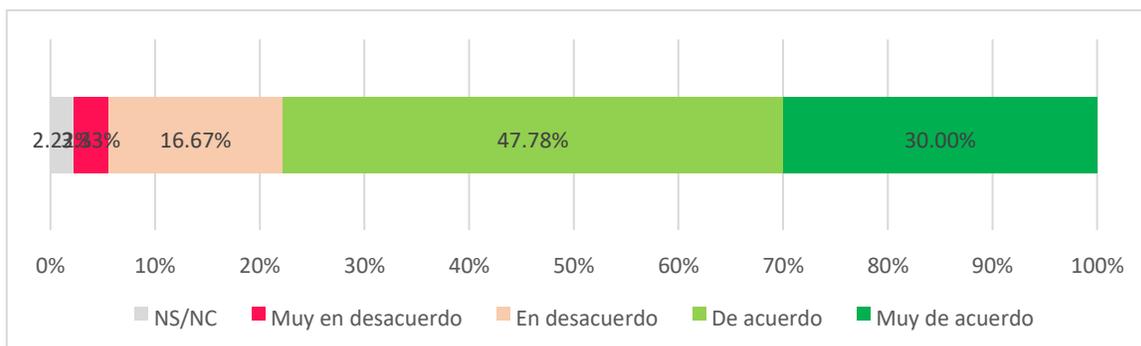
Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro 2017

En línea con lo que los capitalinos piensan sobre la libertad en el flujo de capitales, la inmensa mayoría (78%) también se pronuncia a favor de la libertad de comercio en la región. Únicamente 20% están en desacuerdo de que México pueda comprar y vender libremente bienes y servicios en Latinoamérica y viceversa. De manera

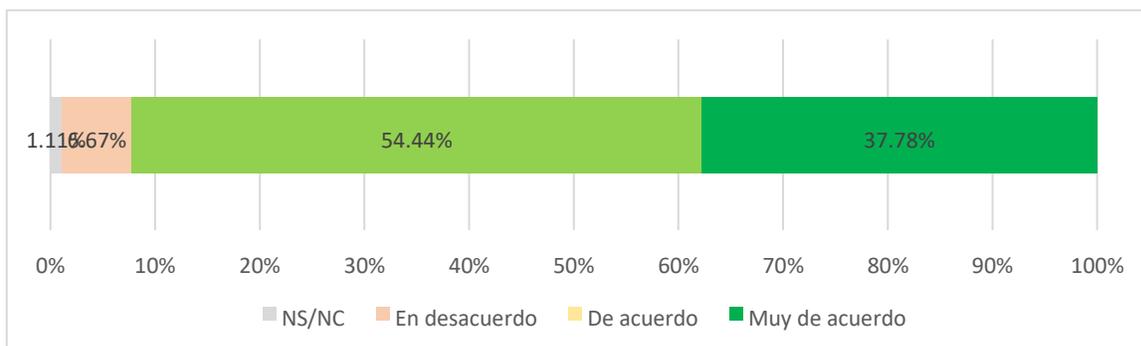
similar, 92% dice estar a favor de que los trabajadores mexicanos y latinoamericanos puedan trabajar libremente en cualquier país de la región (véase gráfico 24).

Gráfico 24

Opinión respecto a que México pueda comprar bienes y servicios libremente de cualquier otro país de América Latina y que cualquier otro país pueda vender bienes y servicios en México



Opinión respecto a que los trabajadores puedan trabajar en cualquier país libremente



Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro 2017

7. Conclusiones

La Ciudad de México no sólo es una metrópoli única en el país, sino en el mundo. Sus características socio-demográficas la convierten en una de las urbes más dinámicas y productivas a nivel global. En ella se encuentran dos municipios cuyo Índice de Desarrollo Urbano es cercano al de naciones europeas. Dicha condición

no es accidental, pues las “reglas del juego” en la vida pública han impulsado históricamente la actividad económica de la entidad. Ésta funge como un poderoso incentivo para que la gobernabilidad evolucione. Además, brinda beneficios tangibles para la vida democrática del país, pues genera un intenso debate público, activa los canales de participación ciudadana, reafirma al régimen de gobierno y beneficia a los capitalinos y mejora su calidad de vida.

El caso en el que se centra esta investigación es el de una ciudad en la que la democracia ha evolucionado rápidamente, tanto en lo que se refiere a ordenamientos jurídicos como en la cultura política de sus ciudadanos. Aún con importantes pendientes, la CDMX es referente en México en cuanto a participación ciudadana y a libertades civiles. La implantación gradual de la democracia en la entidad ha estado acompañada de ganancias similares en libertades sociales y económicas.

En la Ciudad de México, la relación entre democracia y economía es evidente. Por un lado, los mecanismos democráticos de participación que permiten a los capitalinos tomar parte en el manejo de la economía y finanzas públicas materializan esta relación. Instrumentos como la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo se han consolidado como uno de los ejercicios democráticos más ejemplares. Por otro lado, desde la esfera privada, las libertades empresariales y la economía de mercado impulsan el desarrollo y crecimiento de la ciudad. Esto no sólo se limita a los esquemas económicos tradicionales, sino que va más allá y evoluciona constantemente a la par del ingenio y talento de los habitantes de la Ciudad de México. En este trabajo se mencionaron los casos del uso de nuevas tecnologías en educación, movilidad y turismo, que han sido clave en el círculo virtuoso económico-democrático de la ciudad.

Si bien la capital del país aún tiene un considerable camino por recorrer en materia económica para alcanzar su mayor potencia, es capaz de seguir avanzando

gracias a la fortaleza de sus instituciones y a la calidad de su ciudadanía. Los resultados de las encuestas revisadas sugieren que los ciudadanos, consciente o inconscientemente entienden de manera adecuada la relación que guarda la democracia y economía. Aunque saben que existen retos urgentes como la desigualdad y corrupción, no adjudican éstos a la democracia, sino al desempeño de sus gobiernos.

La CDMX reúne las características necesarias para estar al nivel de las mejores mega-ciudades del mundo. El lugar que es hogar y sitio de trabajo de más de 20 millones de personas es capaz de enfrentar sus retos económicos pendientes a través de las prácticas democráticas que se han consolidado durante años y que en muchas ocasiones han probado tener resultados satisfactorios. La capital del país es ejemplo de que la democracia y la libertad de mercado impulsan el desarrollo y crecimiento de una sociedad.

8. Bibliografía

- Agencia Informativa Conacyt. (octubre de 2016). *Top 10 de científicos y centros de investigación mexicanos*. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de <http://www.conacytprensa.mx/index.php/sociedad/politica-cientifica/11169top-10-de-cientificos-y-centros-de-investigacion-mexicanos>
- Aparisi Millares, M. (1990). La declaración de independencia americana de 1776 y los derechos del hombre. *Estudios Políticos*(70).
- Arellano Gault, D. (2013). Políticas públicas y democracia. Colección INstituto Federal Electoral. *Instituto Federal Electoral*, 63.

- Arias-Velandia, N., Guarnizo-Mosquera, J., Ortiz-Romero, D., & Gómez-Villarreal, E. (2018). *Aportes a la investigación sobre educación superior virtual desde América Latina: Comunicación, redes, aprendizaje y desarrollo institucional y social*. Bogotá: Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano.
- Banco Mundial. (2019). *Doing Business 2019: Training for Reform*. World Bank Group.
- Bentham, J. (1795). Anarquical Fallacies. En J. Bowring, *The Works*. Edimburgo.
- Bobbio, N. (1981). Nel labirinto dell'anti-stato. *La stampa*.
- Bobbio, N. (2010 [1985]). *Liberalismo y democracia*. México: FCE.
- Bobbio, N. (2010 [1985]). *Liberalismo y Democracia*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Borja, R. (2012). *Enciclopedia de la política* (4ª edición ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Buber, M. (1937 [1927]). *I and Thou*. (R. G. Smith, Trad.) Edimburg: Morrison and Gibbs LTD.
- Cámara Nacional de Empresas de Consultoría. (2018). *Lista de Empresas*. Recuperado el 15 de agosto de 2018, de <http://cnec.org.mx/lista-deempresas/>
- Castañeda, D. (2018). La desigualdad en la Ciudad de México. *Nexos*.
- Constant, B. (1965 [1818]). De la liberté des anciens comparée à celle des modernes . En U. Cerroni, *Introduzione e traduzione*. Roma: Samonà y Savelli .
- Crespo, J. A. (2001). *Elecciones y democrácia*. México D.F.: Instituto Federal Electoral.
- Croce, B. (1932). *Storia d'Europa nel secolo decimono* . Bari: La-terza.
- Dahl, R. (1999). *La democracia: Una guía para los ciudadanos*. España: Taurus.
- Dahl, R. (2009). *La Poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- De Tovar, J. (2015). Evolución de la percepción sobre los valores cívicos de los ciudadanos mexicanos durante el siglo XXI. En E. S. Morales Sales, & a. et., *Temas de Historia y Discontinuidad Sociocultural en México*. Ciudad de

- México: Library Outsourcing Service y Universidad Autónoma del Estado de México.
- Doménech Pascual, G. (2015). La regulación de la economía colaborativa. El caso Uber contra el taxi. *Revista práctica de Derech*, 175-176.
- Eccleshall, R. (2011). *Ideologías políticas*. Madrid: Tecnos.
- El País. (29 de abril de 2019). El PIB venezolano caerá un 25% y la inflación alcanzará el 10.000.000%. *El País*.
- Easton, D. (1975). A Re-assessment of the Concept of Political Support. *British Journal of Political Science*(5), 435–457.
- Escamilla Cadena, A. (2019). El presupuesto participativo en la Ciudad de México: modalidades y resultados. *Espiral* .
- Férriz, R. G. (2011). El Liberalismo ayer y hoy: Entrevista con José María Lassalle. *Letras Libres*.
- Freedom House. (2019). *Freedom in the World 2019*. Washington: Freedom House
- Freire, P. (1970). *Pedagogy of the Oppressed*. Middlesex: Penguin Education .
- Gómez Tagle, S. (2009). ¿Cuántos votos necesita la democrácu? democracia? La participación electoral en México 1961-2006.
- Habermas, J. (1992). Citizenship and National Identity: Some Reflection on the Future of Europe. *Praxis International*(12), 1-19.
- Hamilton, A., Madison, J., & Jay, J. (2015 [1787]). *El Federalista*. (E. Akal, Ed.) Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Hayec, F. v. (1978). Liberalismo. En I. d. Italiana, *Enciclopedia del novocento* (pág. 990). Roma .
- Holmes, S. (1995). *Passions and Constraint: On the Theory of Liberal Democracy*. Chicago: University of Chicago Press.
- Hoornweg, D., & Pope, K. (2014). *Socioeconomic Pathways and Regional Distribution of the World's 101 Largest Cities*. (G. C. Institute, Ed.) Toronto: University of Toronto.
- Humboldt, W. V. (1961 [1792]). *Ideen zu einem "Versuch die Grenzen des Satates zu besyimmen"*. Bolonia: Il Mulino.

- IMCO. (2018). *Una mirada a los beneficios y oportunidades de la economía colaborativa*. Ciudad de México: Instituto Mexicano para la Competitividad.
- IMCO. (2019). *Índice de Movilidad Urbana: barrios mejor conectados para ciudades más incluyentes*. Ciudad de México: Instituto Mexicano para la Competitividad.
- IMF. (1 de junio de 2019). *About the IMF*. Obtenido de International Monetary Fund: <https://www.imf.org/en/About>
- IMPI. (2018). *Solicitudes de invenciones de mexicanos por entidad federativa*. Ciudad de México: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- InfoDF. (2017). *Constitución Política de la Ciudad de México*. Ciudad de México: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Innovation Cities Program. (2018). *Index 2018: Global*. Recuperado el agosto de 2018, de <https://www.innovation-cities.com/innovation-cities-index-2018global/13935/>
- INSEAD, The Adeco Group, TATA Communications . (2017). *The Global Talent Competitiveness Index 2018 Diversity for Competitiveness*. (B. Lanvin, & P. Evan, Edits.) INSEAD.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Cuéntame*. Aguascalientes: INEGI.
- ITDP. (2018). *Movilidad inteligente: Buses, transporte público y el internet de las cosas en la Ciudad de México*. Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP), México, 46.
- Krauze, E. (2003). *Travesía liberal*. México: Tusquets editores.
- Latin American Public Opinion Project. (2017). *Barómetro de las Américas*. Vanderbilt University. LAPOP.
- Levitsky, S., & Way, L. A. (enero-julio de 2004). Elecciones sin democracia El surgimiento del autoritarismo competitivo. (D. L. López, Trad.) *Estudios Políticos*, 159-76.

- Lizcano Fernández, F., & Betancourt Higareda, F. C. (enero-junio de 2016). La transición a la democracia en el Estado de México desde una perspectiva jurídico-electoral (1978-2012). *Revista Mexicana de Derecho Electoral*(9).
- Locke, J. (1980 [1690]). *Two Treatises of Government*. Turín: Utet.
- Locke, J. (1991 [1689]). *Dos tratados sobre el gobierno civil*. Madrid: Espasa-Calpe.
- March, J. G., & Olsen, J. P. (1995). *Democratic Governance*. New York: Free Press.
- Mata, M. (14 de abril de 2017). En ZMVM se realizan más de 49 millones de viajes diarios. *Milenio*.
- Mill, J. S. (1981 [1858]). *On liberty*. Milán: Il Saggiatore.
- Núñez, J. (2019). *La construcción de movilidad en la Ciudad de México, un logro desde la práctica democrática*. Ciudad de México: Partido Acción Nacional (en proceso de publicación).
- National Liberal Federation. (1934). The liberal way : a survey of liberal policy. With a Foreword by Ramsay Muir. *American Political Science Review*, 29(4), 693-694.
- Neier, A. (junio de 2006). Por qué somos liberales. *Letras Libres*.
- Neier, A. (junio de 2006). Por qué somos liberales. *Letras Libres*.
- Nohlen, D. (2004). La participación electoral como objeto de estudio. *Elecciones*(3), 137-57.
- Ocaranza, C. (2019). CDMX no puede usar aportaciones de Uber y Cabify (que paga el usuario) por ser fideicomiso privado. *Proceso*.
- OCDE. (2015). *Estudios Territoriales de la OCDE: Valle de México*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- OCDE. (16 de julio de 2019). *Más información sobre la OCDE*. Obtenido de OCDE: Mejores políticas para una vida mejor: <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/masinformacionsobrelaocde.htm>

- Olvera, A. J. (2009). Las leyes de participación ciudadana en México: proyectos políticos, estrategias legislativas y retos estratégicos en la democratización futura. *Secretaría de Gobernación*, 29.
- OECD. (2013). *Trust in government, policy effectiveness and the governance agenda*. Organisation for Economic Co-operation and Development.
- Palumbo, D., & da Costa, A. N. (10 de mayo de 2019). Guerra comercial Estados Unidos y China: 5 gráficos para entender el conflicto que tiene en vilo a la economía mundial. *BBC*.
- Paine, T. (1976 [1776]). *Common sense*. Editori Riuniti.
- Passerin d'Entrevés, M. (1995). La teoría della cittadinanza nella filosofia politica di Hannah Arendt. *WP*(102).
- Pew Research Center. (2017). *How countries around the world view democracy, military rule and other political systems*. Pew Research Center .
- Przerworski, A. (1998). Democracia y Participación. *Revista CLAD Reforma y Democracia*(10).
- Quacquarelli Symonds. (mayo de 2018). *Top Universities*. Obtenido de QS Best Student Cities ranking: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/articles/qs-best-student-cities/mexico-city>
- Ramírez, B. T. (9 de abril de 2019). IP pide una Consulta del Presupuesto Participativo en tiempo y forma. *La Jornada*.
- Real Academia Española. (2017). *Diccionario de la lengua Española*. Recuperado el a de septiembre de 2018, de <http://dle.rae.es/>
- Reyes, E. (2019). Airbnb abierto al diálogo con gobierno de AMLO. *Expansión*.
- Riera, L., Sansevero, I., & Lúquez, P. (julio - diciembre de 2008). La cultura democrática en la formación integral de la educación básica. *Educación y Valores* , 2(10).
- Ríos, V. (2017). Una radiografía de Airbnb en la Ciudad de México. *Hipertextual*.
- Rogowski, J. C., & Schuit, S. (junio de 2018). Electoral Institutions and Democratic Legitimacy. *Public Opinion Quarterly*, 82(2).
- Rojo, A. (2014). *Voto Nominal*. Buenos Aires: Dunken.

- Rousseau, J.-J. (1969 [1762]). *El contrato social*. Madrid: Aguilar.
- Secretaría de Desarrollo Económico. (2018). *Población Económicamente Activa y Población Ocupada en la Ciudad de México por delegación*. Ciudad de México: Gobierno de la Ciudad de México.
- Secretaría de Desarrollo Económico. (2019). *Reporte Económico de la Ciudad de México: Primer trimestre 2019*. Ciudad de México: SEDECO.
- Silva-Herzog, J. (junio de 2011). La raíz republicana. *Nexos*.
- Sin tráfico - Excelsior. (13 de diciembre de 2017). *Por tráfico, CDMX pierde 35 mdp en productividad... al año*. Recuperado el mayo de 2019, de <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/12/13/1207590>
- Stuart Mill, J. (2018 [1859]). *Sobre la libertad*. (J. Sainz, Trad.) Aguilar.
- Tocqueville, A. (1957 [1835-1840]). *La democracia en América*. México: FCE.
- Tocqueville, A. (2015 [1835]). *La democracia en América*. Barcelona: Alianza Editorial.
- Torrice Terán, M. A. (enero de 2015). Gobernanza electoral y confianza en el Estado de México. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, XXII(62).
- Tovar et.al., J. (2015). Evolución de la percepción sobre los valores cívicos de los ciudadanos mexicanos durante el siglo XXI. En E. S. Morales Sales, & a. et., *Temas de Historia y Discontinuidad Sociocultural en México*. Ciudad de México: Library Outsourcing Service y Universidad Autónoma del Estado de México.
- Valverde Viesca, K., Gutiérrez Márquez, E., & García Sánchez, F. d. (2013). Presupuesto público sin participación ciudadana. La necesidad de un cambio institucional en México para la consolidación democrática. *Revista de Ciencias Políticas y Sociales UNAM*.
- Vaughan, C. (2011). Dialogue, Critical Consciousness, and Praxis. In D. Hook, B. Franks, & M. W. Bauer, *The Social Psychology of Communication* (p. 371). London: Palgrave Macmillan.
- Wallerstein, I. (2005 [1995]). *Después del liberalismo*. México: Siglo XXI editores.
- Wolfe, A. (mayo de 2010). Un liberalismo. *Letras Libres*.

Wolin, S. (2004). *Politics and Vision: Continuity and Innovation in Western Political Thought -Expanded*. New Jersey: Rinceton University Press.

?

? ??

?? ?

?? ?

-?,

?

f „

... ??

+?? ?

? ?

???

??

‡^%š